

Iniciativa del Piso de Protección Social

Sexta Iniciativa de la JJE en respuesta a la crisis financiera económica y global y su impacto en el trabajo del sistema de las Naciones Unidas

Manual y marco estratégico para las actividades nacionales conjuntas de las Naciones Unidas

**Elaborado por el Grupo de organizaciones
colaboradoras y socios para el desarrollo**

**Oficina Internacional del Trabajo
y
Organización Mundial de la Salud**

Ginebra, mayo de 2010

Indice

	<i>Página</i>
Abreviaturas y siglas	v
Prólogo	vii
1. Introducción	1
1.1. Antecedentes de la Iniciativa del Piso de Protección Social de la JJE	1
1.2. Definición del concepto de Piso de Protección Social.....	1
1.3. Naturaleza y objetivos de la Iniciativa del Piso de Protección Social	4
2. Marco general de las actividades	7
3. Actividades nacionales – Modus operandi.....	9
3.1. Objetivo	9
3.2. Actividades	10
3.3. Herramientas disponibles.....	13
3.4. Integración de la Iniciativa del Piso de Protección Social en los procesos de planificación nacional, regional y mundial	13
3.5. Un marco provisional para la ejecución.....	15
3.6. Financiación.....	16
4. Actividades globales	19
4.1. Intercambio de informaciones y gestión de los conocimientos	19
4.2. Promoción.....	20
4.3. Creación de las capacidades, formación, educación.....	23
4.4. Supervisión y evaluación	25
Anexos	
I. Comunicado de la JJE, 5 de abril de 2009, París, Francia	27
II. Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) – Artículos 22, 25, 26.....	31
III. Convención sobre los Derechos del Niño – Artículos seleccionados	32
IV. Nota conceptual sobre la Iniciativa del Piso de Protección Social de la JJE (mayo de 2009)	35
V. Visión general de los instrumentos de políticas pertinentes de las organizaciones colaboradoras	37
VI. Visión general de las herramientas existentes ordenadas por actividades del enfoque de Piso de Protección Social	38
VII. Lista de verificación provisional de los datos para la evaluación nacional y para la determinación de costos del Piso de Protección Social.....	41
VIII. Participantes	45
Referencias	51

Abreviaturas y siglas

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
APIS	Análisis de la Pobreza y del Impacto Social
APRM	Mecanismo Africano de Revisión por Pares
BAD	Banco Asiático de Desarrollo
CAD POVNET	Red para la Reducción de la Pobreza del Comité de Ayuda al Desarrollo
CCA	Evaluación común para el país
CHOICE	Análisis Costo – Efectividad generalizado
CIF	Centro Internacional de Formación de la OIT (Turín)
CIP-CI	Centro internacional para el Crecimiento Inclusivo
DAES-NU	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas
DELP	Documento de Estrategia de Lucha Contra la Pobreza
EIRD	Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres
EPT	Educación para Todos
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FMI	Fondo Monetario Internacional
FNUAP	Fondo de Población de las Naciones Unidas
GIVAS	Sistema de Alerta de Impacto Mundial y de Vulnerabilidad
GNUD	Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo
IHP	Alianza Internacional en pro de la Salud
JJE	Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación
HLCP	Comité de Alto Nivel sobre Programas de las Naciones Unidas
MANUD	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
NEPAD	Nueva Alianza para el Desarrollo de África
NU	Naciones Unidas
OACDH	Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos

OASIS	Evaluación Institucional para Mejorar y Fortalecer el Financiamiento de la Salud
OCOD	Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de las Operaciones de Desarrollo
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMM	Organización Mundial de la Meteorología
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU- HABITAT	Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
ONG	Organización No Gubernamental
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
P4H	Iniciativa de Previsión Sanitaria
RRD	Reducción del Riesgo de Desastres
SGNU	Secretario General de las Naciones Unidas
UA	Unión Africana
UE	Unión Europea
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNITAR	Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UNRISD	Instituto de investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social
UNRWA	Agencia de las Naciones Unidas de Socorro y Trabajo para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente
UNU-WIDER	Universidad de Naciones Unidas – Instituto Mundial de Investigaciones de Economía del Desarrollo
U5MR	Tasa de Mortalidad de los Menores de 5 años
WASH	Agua, Saneamiento e Higiene

Prólogo

Objetivos y alcance del manual ¹

El presente manual aporta orientaciones para el Enfoque del Piso de Protección Social en el ámbito nacional, dirigido por los gobiernos con apoyo del sistema de Naciones Unidas y de otros organismos colaboradores, y apunta a respaldar o a definir y ejecutar políticas de protección social sostenibles vigentes o recientemente desarrolladas. El manual proporciona una visión general de los pasos que han de darse y de las herramientas que han de utilizarse para las actividades nacionales de los organismos de las Naciones Unidas y de otras instituciones que pudiesen querer unirse a la iniciativa del Piso de Protección Social. El manual contiene una lista de verificación para posibles actividades nacionales y no es una receta para las acciones. La definición sugerida en la sección 1.2 sólo constituye, por tanto, un punto de partida para el desarrollo de un marco nacional. Cada país desarrollará su propio enfoque de Piso de Protección Social que se fundamente en políticas y marcos vigentes y que mejor se adapte al contexto social, cultural, político y económico, así como a las capacidades técnicas, financieras y administrativas. En consecuencia, el presente manual es sólo un indicador de referencia genérico para la definición de las actividades basadas en países y un punto de partida para un diálogo integral dentro de los países, a efectos de definir la naturaleza de la cooperación dentro del sistema de Naciones Unidas y de otras organizaciones colaboradoras.

Tal y como se elabora en este documento, un concepto de Piso de Protección Social promueve unas estrategias definidas nacionalmente que protejan un nivel mínimo de acceso a servicios esenciales y a la seguridad del ingreso, mediante unos enfoques sostenibles e integrados que aborden las brechas existentes entre la oferta y la demanda, en el contexto actual de crisis económicas y financieras, y más allá de las mismas.

El presente manual propone un marco para el trabajo conjunto de los organismos de las Naciones Unidas y los equipos nacionales de las NU. En la Nota Conceptual de la JJE de mayo de 2009, en virtud de la Iniciativa del Piso de Protección Social, se previeron, entre otras, las siguientes actividades:

- 1) desarrollar un compendio de las herramientas técnicas vigentes de todos los organismos de las Naciones Unidas que puedan ser utilizadas en el ámbito nacional, con el fin de establecer la viabilidad de unos conceptos de Piso Nacional de Protección Social que respondan a las cuestiones relativas a la edad y al género;
- 2) apoyar una evaluación nacional basada en un diálogo nacional de lo que podría ser un objetivo de desarrollo nacional en el camino hacia el Piso de Protección Social;
- 3) desarrollar una estrategia para una acción de apoyo concertada y complementaria de todos los organismos participantes así como de todas las Comisiones Regionales, en el plano nacional que se inscriba en un marco común de planificación (por ejemplo, el MANUD);

¹ Se discutió en el contexto de la *Reunión Técnica Interinstitucional sobre la iniciativa del Piso de Protección Social celebrada en Turín del 13 al 15 de octubre de 2009*, una versión del proyecto de manual. Este proyecto será mejorado más adelante con opiniones y nuevos comentarios de las organizaciones colaboradoras de las Naciones Unidas.

-
- 4) evaluar el papel de la crisis financiera en la salud, la educación, la seguridad de la alimentación y los sistemas de protección social, así como en la financiación de los servicios esenciales;
 - 5) designar unos equipos técnicos conjuntos para todos los países que solicitan esa asistencia.

El manual establece el modo en que el enfoque del Piso de Protección Social puede dar cumplimiento a estos retos.

Destinatarios

Los principales destinatarios del manual son las organizaciones colaboradoras de las Naciones Unidas (tal y como figuran en la lista más adelante), los equipos de las NU nacionales y los Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas, que trabajarán con los gobiernos, los interlocutores sociales y los grupos de interés nacionales que buscan la colaboración de las Naciones Unidas en la definición y en la ejecución de su propio Piso Nacional de Protección Social. El manual acoge también favorablemente a las organizaciones donantes y a las organizaciones no gubernamentales (llamadas aquí socios para el desarrollo) que trabajan en la protección social y que apuntan a colaborar con las iniciativas nacionales de Piso de Protección Social.

Asociados en la Iniciativa del Piso de Protección Social

Las organizaciones asociadas de las Naciones Unidas para la Iniciativa del Piso de Protección Social, comprenden tanto a las organizaciones internacionales del sistema de las Naciones Unidas como a las instituciones de Bretton Woods e incluyen:

- Organizaciones líderes a escala global: OIT y OMS;
- Organizaciones colaboradoras: ACNUR, BANCO MUNDIAL, Comisiones Regionales de las Naciones Unidas, DAES-UN, FAO, FMI, FNUAP, OACDH, OCOD, OMM, ONU-HABITAT, ONUSIDA, PMA, PNUD, UNESCO, UNICEF, UNRWA.

Tal y como se conviniera a nivel regional y como se coordinara a escala global, las organizaciones líderes y colaboradoras desempeñarán las funciones correspondientes en el ámbito nacional. La responsabilidad recaerá en aquellas organizaciones que estén mejor equipadas para dirigir la Iniciativa del Piso de Protección Social dentro del Sistema de las Naciones Unidas, en contextos nacionales concretos. Se apunta también a la colaboración de los socios para el desarrollo: es decir, las organizaciones donantes bilaterales, los bancos de desarrollo y las ONG que trabajan en la protección social.

Estructura

En la primera sección, se presenta una visión general del contexto de las actividades del Piso de Protección Social. La segunda sección se centra en las orientaciones destinadas a las operaciones en el ámbito nacional. La última sección del manual presenta las actividades y productos globales proyectados.

Advertencia

El manual sigue siendo un “trabajo en curso”, dado que las organizaciones colaboradoras de las Naciones Unidas, los socios para el desarrollo y los países participantes, continuarán trabajándolo más, en base a la experiencia nacional real. Se alienta a los socios a que aporten contribuciones con carácter permanente a secsoc@ilo.org. Una vez que se haya acordado el contenido del manual, éste se pondrá a disposición en línea, con el fin de facilitar el acceso a la información y de permitir una fácil adaptación y evolución del contenido.

Agradecimiento

Se agradece especialmente a los organismos colaboradores y a los socios para el desarrollo que participaron en la Consulta Interinstitucional de la OIT, celebrada en el Centro Internacional de Formación de la OIT, en Turín, del 13 al 15 de octubre de 2009, y que elaboraron conjuntamente la presente versión del manual. Estuvieron representadas las organizaciones colaboradoras y los socios para el desarrollo que figuran a continuación:

BAD, BM, BAMZ, DAES-UN, DFID, FAO, FMI (conexión permanente por video), FNUAP, GTZ, HELPAGE, JJE (conexión por video), OACDH, OIT, OMM, OMS, ONU-HABITAT (conexión por video), ONUSIDA, PMA, PNUD (conexión permanente por video), Save the Children, UNESCO, UNICEF, Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia.

1. Introducción

1.1. Antecedentes de la Iniciativa del Piso de Protección Social de la JJE

Desde el inicio de la crisis financiera y económica global, en todo el mundo las personas hacen frente a ingresos más bajos, a menos puestos de empleo y a menos oportunidades de ganancia del sustento, así como a un acceso reducido a servicios sociales, prestaciones, remesas y créditos.² Tal y como reconociera la Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de Naciones Unidas para la Coordinación (JJE), se trata de una consecuencia de los profundos desequilibrios estructurales que se intensificaron en la última fase de la globalización y que arrojaron como resultado un avance lento en la consecución de los ODM. El Secretario General de las Naciones Unidas ha hecho un llamamiento para que se preste una urgente atención al impacto social de la crisis financiera y económica global actual.

El 5 de abril de 2009, el Comité de Alto Nivel sobre Programas de las Naciones Unidas (HLCP) de la JJE se comprometió a una acción multilateral decisiva y urgente con miras a abordar la crisis global, mediante el empleo de todos los recursos y capacidades de las Naciones Unidas de cara a una respuesta rápida y eficaz. Se llegó a un acuerdo sobre nueve iniciativas conjuntas. La sexta es la Iniciativa del Piso de Protección Social, que suministra servicios esenciales y transferencias a todos aquellos que necesitan esa protección con el objeto de que no caigan en la extrema pobreza.³ Se espera que el sistema multilateral trabaje en conjunto y asista a los Estados miembros para que hagan frente a la crisis, a efectos de acelerar la recuperación y de allanar el camino para un mejor futuro. Es esencial la coordinación y la coherencia de las políticas, es decir, la coordinación de las respuestas a tiempo, la coherencia de las medidas y la compatibilidad de opiniones para salir de la crisis, teniéndose en cuenta los diversos contextos y favoreciéndose la adaptación de las mejores prácticas y de los mejores modelos con el debido respeto a las necesidades de los grupos de interés y de los ciudadanos.

1.2. Definición del concepto de Piso de Protección Social

Los términos Piso de Protección Social designan un concepto coherente y global de política social que promueve estrategias definidas con carácter nacional que protegen un nivel mínimo de acceso a los servicios esenciales y a la seguridad del ingreso para todos en la crisis económica y financiera actual y más allá de la misma. Un Piso nacional de Protección Social es un conjunto básico de derechos y de transferencias que permite y dota de poder a todos los miembros de una sociedad para que tengan acceso a unos bienes y servicios mínimos, y que deberían ser defendidos por cualquier sociedad digna en cualquier momento.

El Piso de Protección Social no define nuevos derechos, sino que más bien contribuye a la materialización del derecho humano a la seguridad social y del derecho a los servicios esenciales, tal y como se definen en los Artículos 22, 25 y 26 de la Declaración Universal

² El análisis de la situación actual está fuera del alcance del presente manual por cuanto ya ha sido abordado en diversas publicaciones e informes presentados en todas las organizaciones de las Naciones Unidas como los informes del Consejo del FMI sobre el Impacto de la Crisis Económica y Financiera Global en los Países de Bajos Ingresos, en los informes de la OIT Enfrentando la crisis, respuesta a la crisis basada en el trabajo decente, los documentos de trabajo de investigación del Banco Mundial sobre el impacto de la crisis financiera, etc.

³ Véase el Anexo I. Comunicado de la JJE, 5 de abril de 2009, París, Francia.

de los Derechos Humanos (1948)⁴, e incentiva la observancia del Convenio de la OIT sobre la seguridad social (norma mínima), 102, 1952.

En base a la lista de servicios y transferencias de la Declaración Universal, los principales elementos de la Iniciativa del Piso de Protección Social fueron definidos como:

- 1) servicios esenciales: es decir, acceso geográfico y financiero a los servicios esenciales (como agua y saneamiento, nutrición adecuada, salud y educación, vivienda y otros servicios, incluida la información sobre la vida y el ahorro de activos); y
- 2) transferencias sociales esenciales: es decir, transferencias sociales, monetarias y en especie, pagadas a los pobres y a las personas vulnerables, con fines de aportación de un ingreso mínimo y de una seguridad mínima de salud.”⁵

La garantía de acceso a servicios y transferencias esenciales que forman parte del Piso de Protección Social, dota de poder a la gente para que haga frente a las repercusiones económicas, al tiempo que preserva su dignidad. La puesta en práctica de estas garantías contribuirá también a paliar las consecuencias sociales de la crisis sistémica subyacente que dejó al 40 por ciento de la población mundial viviendo con menos de 2 dólares de los Estados Unidos al día, incluso antes del inicio de la crisis económica actual. Los gobiernos y las organizaciones de las Naciones Unidas han desarrollado una gama de posibles intervenciones con miras a fortalecer la protección social de todos, especialmente de los más vulnerables. Éstas incluyen, por ejemplo, seguro de salud, programas de alimentación escolar, programas de obras públicas, regímenes de empleo garantizado o transferencias monetarias para diferentes grupos de la población incluidas las personas de edad avanzada, los niños, las mujeres embarazadas, las personas con discapacidad, las personas con el VIH/SIDA y los pobres.

La relación sistemática entre servicios (el “componente oferta” del Piso de Protección Social) y medios para garantizar un acceso eficaz, incluidas las transferencias (el “componente demanda” del Piso de Protección Social) se describe en la siguiente matriz (Cuadro 1 más adelante). Valiéndose de un trabajo en torno a las medidas, tanto en el componente oferta como en componente demanda, el Piso de Protección Social adopta un enfoque holístico de la protección social. Por una parte, las actividades del Piso de Protección Social trabajarán con los medios necesarios para asegurar la disponibilidad de bienes y servicios en las áreas de salud, agua, saneamiento y vivienda, educación alimentación e información conexas. Al mismo tiempo, el Piso de Protección Social garantizará unos derechos y unas transferencias que garanticen un acceso efectivo a estos bienes y servicios para todos durante todo el ciclo vital: niños, grupos en edad activa y personas mayores, prestándose especial atención a grupos vulnerables, mediante la consideración de otras características fundamentales que abarcan a todos los grupos de edad (género, estatus socioeconómico, etnicidad, discapacidad, población expuesta y/o altamente sensible a efectos adversos externos, como desastres naturales, fenómenos climáticos intensos, etc.). Las estrategias para garantizar una demanda eficaz requerirán una identificación de todos aquellos que en la actualidad carecen de un acceso a servicios esenciales y de las barreras que han de sortear.

⁴ Véase el Anexo II, Declaración Universal de los Derechos Humanos, Naciones Unidas, AG, res. 217 A (III), 1948.

⁵ Modificado en base a las definiciones preliminares originales presentadas en la página 46 de la Nota Conceptual de la JJE para la Iniciativa del Piso de Protección Social

Cuadro 1. El Piso de Protección Social: Los componentes oferta y demanda brindan los medios para garantizar un acceso eficaz a un nivel esencial de calidad de los bienes y servicios para todos

Medios para garantizar la oferta de un nivel esencial de: Derechos y transferencias para garantizar una demanda* eficaz de:	Servicios de salud	Agua y saneamiento Vivienda	Educación	Alimentos	Otros servicios sociales definidos por prioridades nacionales (incluida la vida y los ahorros de activos)
Niños					
Grupos de personas en edad activa con ingresos suficientes de su trabajo					
Personas mayores					

* La demanda efectiva se define como la demanda real de bienes y servicios respaldada por la capacidad de pago de las personas, en contraposición a la demanda teórica.

En aras de una permanente sostenibilidad, los derechos al Piso de Protección Social deberían:

- elaborar medidas/regímenes/sistemas de protección social vigentes y estrategias nacionales de desarrollo;
- evitar que se generaran unas dependencias de largo plazo (en el ámbito de los hogares y a nivel macro) y daños morales;
- incentivar y facilitar la inclusión social y en el mercado (estar impulsados por la demanda y orientados a los usuarios);
- basarse en una clara definición de los derechos y deberes que rigen la relación entre los ciudadanos y el Estado, y
- asegurar una financiación continua y predecible (preferentemente nacional).

En el Anexo V, figura una lista de las actividades más detalladas o de los instrumentos de políticas que pueden adoptarse para cada área del cuadro anterior y la respectiva competencia de la organización de las Naciones Unidas. La selección de los mismos se hará a medida, a los fines de satisfacer las necesidades y los retos específicos del contexto, teniéndose en cuenta las diversas capacidades institucionales, técnicas y financieras.

1.3. Naturaleza y objetivos de la Iniciativa del Piso de Protección Social

La Iniciativa del Piso de Protección Social:

- promueve una visión holística y coherente de los sistemas nacionales de protección social como un componente clave de las estrategias nacionales de desarrollo;
- apoya a los países en la identificación y en el estrechamiento de las brechas determinantes de protección social, a través de unas medidas coherentes y eficientes que maximicen los efectos de los escasos recursos en la reducción de la pobreza y de la inseguridad;
- garantiza acciones concertadas de las organizaciones de las Naciones Unidas, de los gobiernos nacionales y de los grupos de interés, así como de los organismos donantes, a efectos de mitigar el impacto social negativo de la crisis y aumentar el poder de recuperación de las sociedades ante la repercusión de futuras crisis, por ejemplo, a través de la aplicación de estabilizadores sociales y económicos automáticos.

El objetivo central de la Iniciativa del Piso de Protección Social es facilitar y acelerar, como parte de la Política Nacional de Protección Social, la introducción o el fortalecimiento de unos sistemas sostenibles de protección social, con el fin de prestar aquellos servicios esenciales y aquellas transferencias monetarias que sean “decisivas para mitigar la pobreza y las consecuencias de la crisis en el bienestar, al tiempo que aporta un estímulo significativo a la economía”⁶. Las políticas del Piso de Protección Social construirán, mejorarán y fortalecerán los regímenes de seguridad social y de protección social ya establecidos.

A corto plazo, se requerirá la puesta en práctica de unas intervenciones rápidas que amortigüen los efectos de la crisis actual, necesitando los gobiernos un asesoramiento, con miras a: (i) identificar servicios y programas sociales esenciales que tengan un rápido impacto y que puedan ser ampliados o introducidos con celeridad (por ejemplo, programas alimentarios en países en los que la alimentación es insegura o transferencias monetarias; (ii) identificar el gasto central en el sector social que se mantenga para la preservación de las ganancias en el desarrollo humano y de los objetivos de desarrollo nacional de más largo plazo; (iii) proporcionar una rápida estimación de los costos presupuestarios de estas opciones y los indicadores necesarios para la supervisión..

A largo plazo, se requiere que los sistemas de protección social se sitúen en un marco legal, se basen en una financiación/estrategia fiscal sostenible y se supervisen adecuadamente para que alcancen el aumento deseado en el poder de recuperación de los hogares y de los individuos ante un conjunto de conmociones endógenas y exógenas, y actúen como base para la construcción o el fortalecimiento de unos sistemas nacionales de protección social más integrales y autosostenibles.

Un análisis de la OIT de 80 casos individuales sobre programas de transferencias monetarias que aportan los elementos para un Piso de Protección Social en cerca de 30 países en desarrollo de todo el mundo, presentan pruebas de que la mayoría de los países pueden permitirse algunos elementos del Piso de Protección Social. Programas emblemáticos como Oportunidades y Seguro Popular, en México; Bolsa Familia, en Brasil; el régimen de seguro subsidiado de salud, en Colombia; el sistema de asignaciones, por hijo, por vejez y por invalidez, en Sudáfrica; el régimen de seguro de salud, en Rwanda; y

⁶ NU JJE: Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación : Crisis Financiera y Económica Global – Iniciativas Conjuntas de las Naciones Unidas en Respuesta a la Crisis, 2009.

el régimen de 100 días de empleo garantizado desdoblado o los regímenes Yeshashwini y RSBY de salud, en la India, pusieron de manifiesto que el impacto del piso social en la pobreza puede ser impresionante. Diversos estudios sobre los regímenes vigentes de transferencias monetarias concluyen que estos sistemas de asignaciones ejercen un impacto positivo en la pobreza, la salud y la nutrición, en el estatus social de los receptores, sobre todo de las mujeres, en la actividad económica y en las inversiones empresariales de pequeña escala, principalmente en la agricultura, y que no tienen efectos negativos marcados en la participación en el mercado laboral de las poblaciones pobres a las que se destinan. Por el contrario, se detectó que las transferencias crean acceso a los mercados laborales para los pobres. Tal y como se destaca en la literatura sobre este tema, es frecuente incluso que los grandes programas de protección social cuesten menos (a veces mucho menos) que el 0,5 por ciento del PIB.⁷

Un análisis distributivo sólo de las transferencias sociales esenciales, muestra que la combinación de una modesta prestación monetaria para los hijos y una modesta pensión, que podrían ser de un “valor de ingreso” de un piso de protección social para los países más pobres, podría reducir el recuento de la pobreza en una cifra cercana al 40 por ciento, una contribución fundamental para la consecución del primer Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM).⁸ No se espera que el costo de este conjunto de prestaciones supere cerca del 4 por ciento del PIB.⁹ Sin embargo, incluso este nivel de gasto podría ser difícil de sostener en el caso de algunos de los países de bajos ingresos con restricciones fiscales que aumentan los ingresos en un promedio del orden del 15 al 20 por ciento del PIB. Esta cifra ha venido mejorando constantemente en la mayoría de países africanos, llegándose a un promedio de más del 25 por ciento, en 2007, para toda la región de África, y aumentándose en casi 4 puntos porcentuales del PIB entre el período anterior a Monterrey y 2007.¹⁰ En cualquier caso, el trabajo en el país incluirá un análisis exhaustivo de la capacidad de un país para la sostenibilidad de los programas a lo largo del tiempo.

⁷ Bolsa Familia en Brasil y Oportunidades en México cubren a alrededor de 12 a 5 millones de familias, respectivamente, con un presupuesto relativamente modesto (menos del 0,5 por ciento del PIB). Véase The World Bank Policy and Research Report (2009) *Conditional Cash Transfers – Reducing Present and Future Poverty* por Fiszbein A., Schady N. con Ferreira F., Grosh M., Kelleher N., Olinto P. y Skoufias E. Washington, DC: Banco Mundial.

⁸ Véase Gassmann, F. y Behrendt, C.: *Cash benefits in low-income countries: Simulating the effects on poverty reduction for Senegal and Tanzania, Issues in Social Protection – Documentos para la Discusión N° 15* (Ginebra, Departamento de Seguridad Social de la OIT, Agosto de 2006), págs. 47-49.

⁹ Véase por ejemplo “*What is the Impact of Cash Transfers on Labour Supply?*”, por Clarissa Gondeim Teixeira, Centro Internacional para el Crecimiento Inclusivo (CIP-CI), <http://www.ipc-undp.org/pub/IPCOnePager85.pdf>

¹⁰ OCDE (2007) *Development Finance in Africa: From Monterrey to Doha*, informe publicado para la Conferencia sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Doha del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2008.

2. Marco general de las actividades

El enfoque del Piso de Protección Social, tal y como se desarrolla en el presente manual, garantiza la propiedad nacional y la adhesión a la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo, al Programa de Acción de Accra y a los marcos y estrategias regionales de política social. El enfoque de Piso de Protección Social apoyará los procesos nacionales de planificación y de diálogo en el diseño, la supervisión y la evaluación de las actividades nacionales, a efectos de obtener una coherencia en las políticas y en la propiedad nacional, que refleje los intereses de los grupos de población destinatarios y que dé voz a los interlocutores sociales y a la sociedad civil.

La Iniciativa tiene una dimensión nacional, regional y global:

Las actividades nacionales del Piso de Protección Social de las Naciones Unidas deberían llevarse a cabo por un grupo de trabajo nacional de Piso de Protección Social compuesto de:

- representantes de los gobiernos, de los interlocutores sociales y de otros grupos de interés, y
- un equipo nacional del Piso de Protección Social de las Naciones Unidas que recurra a personal nacional, regional y de la sede de las organizaciones colaboradoras de las Naciones Unidas y de las instituciones de Bretton Woods.

En el plano nacional, los Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas desempeñarán un papel fundamental en el lanzamiento del proceso del Piso de Protección Social en los países, organizando el equipo nacional del Piso de Protección Social de las Naciones Unidas y abogando por la creación del grupo de trabajo nacional del Piso de Protección Social, que será dirigido por el gobierno. El Coordinador Residente coordinará todas las actividades nacionales del Piso de Protección Social de las Naciones Unidas, en estrecha colaboración con el gobierno y en consonancia con los planes nacionales de desarrollo. El proceso debería estar abierto para que se uniera a cualquier grupo de interés de modo de permitir la conformación de un grupo central dedicado. Sin embargo, el enfoque del Piso de Protección Social no requiere un compromiso de todos los grupos de interés, ni de todas las organizaciones de las Naciones Unidas. La composición variará, dependiendo de la presencia del país y de las actividades prioritarias. La institución líder del grupo de trabajo nacional del Piso de Protección Social será el Ministerio o entidad gubernamental con competencias en la política de Piso de Protección Social (por ejemplo, el Ministerio de Finanzas, el Ministerio de Bienestar Social, etc.). En muchos países, las organizaciones de las Naciones Unidas y las ONG participan en clusters, en grupos sectoriales, en grupos intrasectoriales o en otros tipos de redes de coordinación que podrían patrocinar la Iniciativa del Piso de Protección Social. En algunos países en los que no existiera una estructura apropiada, podría ser necesaria la creación de un nuevo sector o grupo de protección social.

En el plano mundial, una Red de Asesoramiento Técnico del Piso de Protección Social se compuso de personas de contacto en las organizaciones colaboradoras de las Naciones Unidas y de las instituciones de Bretton Woods. Apoyará a los representantes nacionales de las organizaciones de las Naciones Unidas y a los equipos nacionales de las Naciones Unidas en el inicio de las actividades nacionales de la Iniciativa del Piso de Protección Social que la promoverán en los ámbitos mundial y regional. Las personas de contacto coordinarán el apoyo de expertos técnicos adicionales de sus respectivas organizaciones, en caso de que ello fuera necesario. El Anexo VIII contiene la lista de estas personas de contacto y sus datos. Los representantes de las principales instituciones donantes, de los organismos regionales, de los países participantes y de las ONG internacionales implicadas

están invitados a unirse a la Red de Asesoramiento Técnico Global. El Comité de Alto Nivel sobre Programas de la JJE de las Naciones Unidas (HLCP) coordinará los aspectos de las políticas globales y las actividades de promoción. La Comisión UN-JJE GNUD y su secretaría (DOCO) coordinarán las actividades técnicas de ejecución a escala mundial e informarán sobre los avances a los Estados miembros.

La coordinación de todos los actores implicados en los planos nacional y mundial es determinante para reducir las ineficiencias y desarrollar las sinergias. Es frecuente que se carezca de una coordinación en el ámbito nacional (es decir, entre ministerios, ONG, organizaciones de las Naciones Unidas, etc.). Una mejor coordinación mediante la eliminación de las superposiciones, el trabajo conjunto y una asignación más óptima de las responsabilidades, es decir, la construcción de un proceso inclusivo que implique a todas las organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas y a los socios nacionales, redundará en una mayor eficiencia, posiblemente liberando recursos para la financiación de una parte de los servicios de asesoramiento.

3. Actividades nacionales – Modus operandi

En el ámbito nacional, los enfoques del Piso de Protección Social serán dirigidos por el gobierno con el apoyo de un grupo de trabajo nacional del Piso de Protección Social, que incluye a los ministerios pertinentes, a las organizaciones colaboradoras de las Naciones Unidas, a las ONG, a los donantes, a los interlocutores sociales, a las instituciones de seguridad social, a los organismos bilaterales, etc. Este grupo debería elaborar unos acuerdos de cooperación preexistentes o ser una extensión de éstos, en caso de que estuviesen establecidos, que implicaran a los principales actores de la protección social. Se espera que el Coordinador Residente de las Naciones Unidas y el equipo de trabajo de las Naciones Unidas brinden un apoyo eficaz de coordinación de las Naciones Unidas, involucrando también a los representantes del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, como parte de las Iniciativas Conjuntas frente a la Crisis, tal y como figura en la carta del 1 de septiembre de la Presidencia del GNUD.

Existen diferencias sustanciales en términos de alcance y de nivel de la cobertura de la protección social, de coordinación eficaz entre actores, de espacio fiscal, de necesidades financieras, de apoyo técnico y de voluntad política, para extender la protección social a los pobres y a los vulnerables entre países. No obstante, el presente documento propone un marco genérico para el proceso de ejecución de la Iniciativa del Piso de Protección Social en el plano nacional, que ha de adaptarse al contexto específico del país.

Este marco para las operaciones nacionales evolucionará, junto al presente manual, con el paso del tiempo.

3.1. Objetivo

El objetivo de todas las actividades nacionales del Piso de Protección Social es apoyar a los países en sus esfuerzos encaminados a la construcción, expansión, extensión o reorientación de sus sistemas de protección social a efectos de responder a la necesidad de protección de las poblaciones durante la crisis actual y más allá de la misma. Se debe dar una especial consideración a las poblaciones pobres y más vulnerables, que han sido las más golpeadas por la crisis actual, al tiempo que se sientan las bases para unos sistemas nacionales de protección social lógicos, coherentes y con estructuras viables a largo plazo.

El enfoque del Piso de Protección Social incluye, por ejemplo, la construcción o el fortalecimiento de transferencias monetarias esenciales y/o apoyos en especie para proteger la alimentación y la utilización de servicios de salud, agua y saneamiento, educación y otros servicios sociales básicos entre las poblaciones más vulnerables, así como la eliminación de las barreras logísticas, económicas, de conocimientos y geográficas para el acceso a los servicios sociales básicos.

Para que sea eficaz y sostenible, un enfoque de Piso de Protección Social debería también considerar las prioridades nacionales y la capacidad de:

- prevenir y/o mitigar el impacto de la crisis mediante políticas macroeconómicas y fiscales (asignaciones presupuestarias), así como en una perspectiva de más largo plazo;
- abordar las debilidades estructurales en las políticas de ingresos y de gastos nacionales, en el apoyo externo y en la gestión de la financiación pública.

La combinación vigente de medidas, alianzas e iniciativas variará de país en país – al igual que lo hará la presencia y el compromiso de las organizaciones de las Naciones Unidas y

las instituciones financieras internacionales. También se modificará la sensibilización respecto de la experiencia internacional pertinente y del potencial para los progresos, incluso a través de la cooperación Sur-Sur. Por consiguiente, es necesario analizar la situación inicial, las necesidades, el potencial y la oportunidad política para el progreso, incluso mediante una mayor colaboración entre países, con las organizaciones donantes y con el apoyo del sistema de las Naciones Unidas.

Si bien, no es aquí posible considerar los avances en la ejecución de las otras ocho iniciativas conjuntas frente a la crisis del sistema de las Naciones Unidas, es evidente que será necesario también analizar y considerar los vínculos y los apoyos de esas iniciativas (véanse las demás Iniciativas Conjuntas, en el Anexo I).

3.2. Actividades

Muchos países de bajos ingresos pueden no contar con la infraestructura requerida o con las capacidades técnicas necesarias para el diseño y la ejecución de un Piso de Protección Social integral.¹¹ Será importante resaltar que el desarrollo de un Piso de Protección Social, junto con las respuestas inmediatas de corto plazo de la protección social a la crisis, requiere tiempo y una esmerada planificación. No puede contarse de la noche a la mañana con un personal adecuadamente cualificado, incluidos médicos, profesores, actuarios y otro personal administrativo, ni con la suficiente infraestructura. En algunos países podría ser aconsejable centrarse primero en unas pocas y pequeñas actividades bien definidas de protección social, y generar las capacidades en el país antes del establecimiento de algo más integral. Un exceso de ambición a la hora de desarrollar el enfoque nacional de Piso de Protección Social, generando demasiadas expectativas entre el público, puede conducir fácilmente a la desilusión y a la desconfianza, lo que debilitará el apoyo político para las actividades de protección social en general. En este contexto nacional, las actividades pueden ser algunas o todas las siguientes:

- (1) Una mayor sensibilización/un mayor impulso en el plano nacional, insertándose el concepto del Piso de Protección Social y sus elementos en el debate nacional sobre políticas.
- (2) Establecimiento/organización de un grupo de trabajo nacional conjunto para el Piso de Protección Social.
- (3) Realización de un balance de la situación y de las necesidades de la protección social a través de un inventario de las instituciones existentes y de los programas de prestaciones, de las estrategias nacionales vigentes para la extensión de la protección social, de los indicadores de acceso a la protección social y a los servicios esenciales, de los datos macroeconómicos, de los ingresos y gastos de los hogares y de los niveles de pobreza.
- (4) Mediante el diálogo nacional, la elaboración de un conjunto específico para el país de las medidas que constituyen un piso social nacional que se fundamente en las actividades de protección social vigentes.
- (5) Identificación de alternativas viables / opciones de políticas / propuestas concretas para estrechar las brechas de la protección social.

¹¹ En estos países, puede tener relevancia la exploración de medios alternativos para la ejecución de las actividades del Piso de Protección Social, como unos mecanismos dirigidos por la comunidad que podrían ser utilizados de cara a una mayor protección social.

-
- (6) Evaluación del costo y de la sostenibilidad financiera a largo plazo de opciones de políticas alternativas y de opciones financieras, incluida una evaluación del alcance de la capacidad para movilizar recursos adicionales (nacionales).
 - (7) Realización de un proceso iterativo de revisión del enfoque/políticas/estrategia de Piso de Protección Social nacional, ajustándose los costos esperados con los recursos disponibles, y adopción de acuerdos políticos en torno al marco legal necesario.
 - (8) Apoyo a la aplicación de las medidas en materia de las políticas identificadas, es decir, introducción de las transferencias y/o constitución de los sistemas de distribución de servicios.
 - (9) Supervisión y evaluación del historial de los progresos del enfoque nacional de Piso de Protección Social.

En el cuadro 2 que figura a continuación se especifican los resultados conexos de cada una de estas actividades.

Cuadro 2. Secuencia provisional de actividades para la aplicación de un enfoque de Piso de Protección Social en el ámbito nacional

Objetivo	Resultados
1 Una mayor sensibilización	<ul style="list-style-type: none"> Mensajes claros del Piso de Protección Social¹ adoptado para los diferentes públicos Acción bien coordinada y unificada por las organizaciones de las Naciones Unidas Socios sensibilizados (ONG, donantes, ...) Actores nacionales fundamentales motivados (ministros, parlamentarios, ...)
2 Establecimiento / organización de un grupo de trabajo nacional para el Piso de Protección Social	Grupos de interés claves identificados y movilizados para que participen en el grupo de trabajo nacional de Piso de Protección Social
3 Establecimiento de un balance de la situación actual del Piso de Protección Social (anterior a la crisis)	<p>Análisis político e institucional (que incluya un inventario de las instituciones vigentes y unos programas de prestaciones y una descripción de la estrategia nacional para la extensión de la Protección Social) → Viabilidad política, capacidad de distribución de servicios y brechas</p> <ul style="list-style-type: none"> Análisis de la cobertura de la protección social (Indicadores de acceso a la protección social en función de las áreas temáticas centrales con arreglo al Piso de Protección Social) → Brechas en la cobertura de la protección social Compilación y análisis de los datos macroeconómicos y fiscales, ingresos y gastos de los hogares, pobreza multidimensional <p>y/o: Análisis de políticas de las brechas percibidas y debates en curso en material de políticas</p>
Establecimiento de un balance del impacto de la crisis	<ul style="list-style-type: none"> Impacto en los regímenes de protección social vigentes (por ejemplo, regímenes de pensiones, programas alimentarios, protección de la salud) Impacto en las necesidades de protección social (por ejemplo, aumento del número de desempleados (mujeres), de abandono escolar) Impacto en el suministro y en la demanda de servicios sociales básicos Impacto para grupos vulnerables específicos
Respuesta del país frente a la crisis (en caso de que existiera)	<ul style="list-style-type: none"> Medidas adoptadas para mitigar el impacto de los regímenes y de los programas vigentes de protección social Nuevas medidas de protección social: por ramas de protección social; por grupos diana vulnerables específicos
4 Mediante el diálogo nacional, elaboración de una primera definición/enfoque de la política nacional específica de Piso de Protección Social	<ul style="list-style-type: none"> Propuestas de Piso de Protección Social para satisfacer las necesidades prioritarias nacionales de protección social y aplicación por etapas
5 Evaluación del costo del enfoque identificado y fuentes potenciales de financiación que garanticen la sostenibilidad financiera a largo plazo	<ul style="list-style-type: none"> Proyecciones demográficas, de necesidades, financieras y fiscales Análisis del presupuesto de la Protección Social Análisis del espacio fiscal existente Estrategias de financiación (reasignación del gasto, mejor recaudación de ingresos, ganancias en eficiencia, aumento de impuestos y cotizaciones, asignaciones)
6 Reconsideración de la propuesta de Piso de Protección Social a la luz de la etapa 5	Retorno a la Etapa 4 o paso a la Etapa 7
7 Adopción de políticas	Asesoramiento en el diseño de políticas, estrategias, planes, apoyo a la redacción de una legislación
8 Ejecución	<ul style="list-style-type: none"> Necesidades de apoyo técnico y financiero identificadas Apoyo técnico y financiero brindado
9 Mecanismo de supervisión y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> Supervisión y evaluación establecidas Medición de los avances Acciones correctivas y/o reorientaciones

¹ Para un mensaje común relativo al desarrollo del Piso de Protección Social en todas las organizaciones de las Naciones Unidas, véase la sección 4.2 (Promoción).

3.3. Herramientas disponibles

Las organizaciones de las Naciones Unidas que emprenden actividades de protección social han desarrollado una gama de herramientas y métodos para brindar asistencia en cada etapa del proceso de desarrollo o mejora de las medidas de Piso de Protección Social en diferentes ámbitos de las políticas. En lugar de desarrollar nuevas herramientas el enfoque del Piso de Protección Social pone el acento en la importancia del ajuste de las herramientas existentes disponibles en el contexto de un determinado país. A largo plazo, la creación de las capacidades nacionales para que los países utilicen estas herramientas independientemente de la asistencia o asesoramiento exterior reviste una importancia fundamental. El cuadro del anexo VI presenta una lista de ejemplos de herramientas existentes en consonancia con la secuencia de las actividades identificadas anteriormente.

3.4. Integración de la Iniciativa del Piso de Protección Social en los procesos de planificación nacional, regional y mundial

La crisis económica y financiera, la crisis alimentaria y de los combustibles, así como los retos y riesgos planteados por los desastres naturales y el cambio climático mostraron claramente que logros sostenibles en la reducción de la pobreza pueden ser obtenidos sólo si los países cuentan con un mínimo de medidas de protección social. Un Piso de Protección Social mitiga la pobreza actual y futura en el hogar y a nivel macro mediante su actuación como estabilizador económico y haciendo más fluido el ingreso y el consumo en el ámbito de los hogares. Habida cuenta de la importancia de la protección social tanto en tiempos de prosperidad y especialmente en tiempos de crisis, la Iniciativa del Piso de Protección Social debería estar integrada en estructuras de cooperación al desarrollo integradas, especialmente en los procesos de planificación y de formulación de las estrategias en el ámbito nacional.

En el plano nacional, las actividades del piso de Protección Social no construirán estructuras paralelas sino que tendrán en cuenta el rango de procesos ya encaminados en los países y promoverán una consideración y posición más prominentes de la protección social dentro de la agenda del desarrollo y política. De este modo, las actividades del Piso de Protección Social se integrarán plenamente en los procesos de planificación del desarrollo propios de los países y en los marcos de planificación regionales y de las Naciones Unidas vigentes (CCA/MANUD). Dependiendo del contexto del país y del as políticas de protección social nacional actuales, se incluirá el Piso de Protección Social, por ejemplo en las Estrategias Nacionales de Protección Social, en los Planes Nacionales de Desarrollo, PRS/PRSP o en las Estrategias de Crecimiento Acelerado, la Iniciativa P4H, etc.

Puede ocurrir que muchos países no hubieran desarrollado aún una estrategia y unas políticas integrales de protección social sino que hubieran elaborado estrategias separadas para cualquiera de las siguientes áreas de políticas: salud, educación, vivienda, alimentación, agua, alcantarillado, desempleo, personas de edad avanzada, discapacitados, familias, mujeres embarazadas, niños, personas con el VIH/SIDA. Muchas de estas actividades de Piso de Protección Social están estrechamente vinculadas a varios sectores, como bienestar social, salud, educación, agricultura, etc. Un valor añadido del Piso de Protección Social es incentivar a los países a situar estos procesos de planificación dispares para unas políticas relacionadas con la protección social, en un marco de planificación del desarrollo. Esto facilitará la priorización/secuenciación de la introducción/reforma y financiación de las políticas de protección social y permitirá a los gobiernos explorar sinergias entre diferentes sectores, ayudando así a construir el consenso social necesario detrás de estas políticas. Los marcos nacionales del Piso de Protección Social adoptarán, de esta manera, diferentes formas y magnitudes, dependiendo de los marcos nacionales de planificación del desarrollo establecidos y de las necesidades prioritarias que han de

abordarse. Los resultados diferirán, pero el proceso que ha de desarrollarse en el marco del Piso de Protección Social, debería ser siempre de carácter consultivo, inclusivo y participativo, implicando a los representantes del gobierno de los ministerios pertinentes, a los interlocutores sociales de las Naciones Unidas, a los parlamentarios y a la sociedad civil.

La integración de la Iniciativa del Piso de Protección Social en los procesos nacionales de planificación del desarrollo garantizará el diseño de las actividades de supervisión y de evaluación del Piso de Protección Social, de modo tal que se garantice evitar duplicaciones de esfuerzos, por ejemplo, para la compilación de datos, para el análisis socioeconómico, etc. Esto evitará agotar los recursos y el personal de otros sistemas nacionales de supervisión y evaluación. La inclusión del Piso de Protección Social en discusiones más amplias sobre el desarrollo ayudaría también a destacar las cuestiones financieras y las ventajas comparativas financieras inherentes en la aplicación de un conjunto de actividades respecto de otro.

La Iniciativa del Piso de Protección Social pone explícitamente el acento en que las decisiones sobre las ventajas comparativas, el diseño y la ejecución de las actividades del piso de Protección Social sean únicamente competencia del gobierno. El objetivo es, según la solicitud, brindar herramientas útiles para apoyar a los gobiernos en el desarrollo de las capacidades, con miras a definir racionalmente sus prioridades y a decidir sobre la secuencia de las actividades de protección social.

La Iniciativa tendrá también en cuenta los marcos de las políticas a escalas mundial y regional, como el Marco de Política Social para África de la Unión Africana (UA), la Declaración de Alto Nivel sobre el empleo y la protección social de la OCDE (CAD POVNET), el Pacto Mundial para el Empleo, la Agenda Global de Educación para Todos (EPT), las Iniciativas P4H¹², IHP, la IATT y el Foro Global de Socios sobre el VIH/SIDA, y el Mecanismo Africano de Revisión por Pares de la NEPAD (APRM).

Cuando se haya identificado el Piso de Protección Social como una prioridad nacional de desarrollo, los organismos técnicos de las Naciones Unidas integrarán el enfoque del Piso de Protección Social en los MANUD y en los respectivos marcos de respectivos de planificación nacionales y regionales de las distintas organizaciones, como los Programas de Trabajo Decente por País, los Marcos de Alianzas Nacionales, las Estrategias de Cooperación Nacionales, las Estrategias de Gestión de las Transformaciones Sociales, los tratados y acuerdos regionales, etc.

Del mismo modo, los grupos de trabajo nacionales del Piso de Protección Social no son estructuras de aplicación adicionales o paralelas, sino que, cuando existan, se constituirán mediante estructuras ya establecidas, por ejemplo, Política Social y Trabajo Social (SWAP) para la Protección Social o grupos de Coordinación del Sector de la Protección Social.

¹² Para la Protección Social de la Salud, por ejemplo, la Iniciativa de Previsión Sanitaria (P4H), centrada en la cooperación entre organizaciones y donantes internacionales para la mejora de los sistemas de salud, a través de actividades en el ámbito nacional, podría desempeñar un papel significativo en el avance del Piso de Protección Social. La Alianza P4H incluye a la OIT, a la OMS, al Banco Mundial, a Francia y Alemania. La Alianza P4H apunta a apoyar que los sistemas de salud conceptualicen y desarrollen unas estrategias de protección de la salud que promuevan la igualdad, la eficiencia y la inclusión social, y que sean al tiempo sostenibles y se pongan de conformidad con los sistemas nacionales.

3.5. Un marco provisional para la ejecución

El modelo real de ejecución será diferente en cada país dependiendo de las necesidades locales y de la disponibilidad de competencias locales. Los Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas tendrán la responsabilidad del inicio de un grupo de trabajo nacional de Piso de Protección Social cuando los gobiernos hayan solicitado asistencia del sistema de las Naciones Unidas para apoyar el desarrollo de los planes nacionales de Piso de Protección Social¹³ En los países en los que ya se contara con un equipo nacional de Protección Social, el Coordinador Residente de las Naciones Unidas, debería abogar por que el grupo prosiguiera con el enfoque de Piso de Protección Social e integrara el grupo de trabajo nacional del Piso de Protección Social en el grupo establecido. El Grupo de Trabajo del Piso de Protección Social facilitado por los Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas, recurrirá a las competencias del personal local de las Naciones Unidas, así como a aquellas de las instituciones gubernamentales. En caso de no contarse en un país con las competencias determinantes, podrán movilizarse competencias complementarias con la ayuda de los miembros de la Red de Asesoramiento Técnico. De momento, la red está formada por expertos de las Naciones Unidas que participaron en la Reunión Interinstitucional de Turín (Véase la lista en el Anexo VIII).

Las organizaciones colaboradoras de las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods brindarán su apoyo mediante los conocimientos técnicos internacionales disponibles en el ámbito nacional o a través de de la Red Mundial de Asesoramiento Técnico que respaldará a los grupos de trabajo nacionales de Piso de Protección Social, especialmente respecto de:

- la adaptación de las herramientas técnicas genéricas requeridas en el plano nacional para la evaluación de las necesidades nacionales, los marcos generales demográficos y macroeconómicos y para una revisión del desempeño de los servicios y transferencias en las diferentes áreas de la Iniciativa del Piso de Protección Social;
- las orientaciones para las aplicaciones nacionales, incluida la formación práctica de los expertos locales e internacionales;
- la asistencia a las oficinas nacionales de las Naciones Unidas para la contratación y formación de expertos técnicos, así como de candidatos nacionales con unas calificaciones técnicas que requieran un mínimo perfeccionamiento para trabajar en el medio de la protección social;
- la prestación de asistencia técnica y de creación de capacidades a los grupos nacionales de trabajo del Piso de Protección Social;
- organización de revisiones por pares para garantizar un asesoramiento de alta calidad con carácter nacional.

El cuadro 3 que figura a continuación, presenta una visión general de las competencias de todas las organizaciones colaboradoras de las Naciones Unidas y de las instituciones de Bretton Woods, en el marco del Piso de Protección Social en que pueden basarse los procesos de ejecución nacionales. El Anexo V y el Anexo VI brindan una visión más

¹³ El Piso de Protección Social debería evitar cualquier duplicación de los planes sectoriales (de educación o de salud). Se dirige más bien a desarrollar a un análisis racional, holístico y multisectorial de todos los elementos de las políticas del Piso de Protección Social, permitiendo así la identificación de prioridades, sinergias y posibilidades de ganancias en eficiencia, así como el desarrollo de una visión de largo plazo del modo en que se puedan obtener gradualmente mejores niveles de cobertura y de prestaciones para la población.

pormenorizada de los instrumentos de políticas, de las herramientas técnicas relativas a cada área temática de la Iniciativa del Piso de Protección Social y de las competencias de las organizaciones de las Naciones Unidas correspondientes. Estos cuadros se encaminan a generar una sensibilización común en torno a todas las herramientas y competencias de las organizaciones de las Naciones Unidas pertinentes, de cara a la evaluación técnica del proceso de ejecución del Piso de Protección Social.

Cuadro 3. Competencias técnicas y de políticas de las organizaciones colaboradoras de las Naciones Unidas y de las instituciones de Bretton Woods, en el marco del Piso de Protección Social

Medios para garantizar la oferta de un nivel esencial de:	Servicios de salud	Agua y saneamiento Vivienda	Educación	Alimentación	Otros servicios sociales según la definición de las prioridades nacionales (incluida la información sobre la vida y el ahorro de activos ...)
Derechos y transferencias para garantizar una demanda efectiva de					
Niños y jóvenes	OMS, UNICEF, OIT, ONUSIDA, FNUAP, Banco Mundial, PMA, PNUD, DAES-NU	ONU- HABITAT, UNICEF, OIT, Banco Mundial, PNUD, DAES-NU	UNESCO, UNICEF, OIT, Banco Mundial, PNUD, PMA, FAO, DAES-UN	PMA, FAO, OIT, UNICEF, Banco Mundial, PNUD, DAES-NU	UNICEF, Banco Mundial, OIT, PNUD, DAES-NU, OMM
Personas en grupos de edad activa con unos ingresos insuficientes de su trabajo	OMS, OIT, Banco Mundial, UNFPA, ONUSIDA, PMA, PNUD, DAES-UN	UN HABITAT, OIT, Banco Mundial, PNUD, UNDESA	n.d.	PMA, FAO, OIT, Banco Mundial, PNUD, DAES-NU	Banco Mundial, OIT, UNFPA, PNUD, DAES-NU, OMM
Personas mayores	OMS, OIT, Banco Mundial, PMA, ONUSIDA, PNUD, DAES-UN	ONU- HABITAT, OIT, Banco Mundial, PNUD, DAES-UN	n.d.	PMA, FAO, OIT, Banco Mundial, PNUD, DAES-NU	Banco Mundial, OIT, PNUD, DAES-UN, OMM

El Coordinador Residente de las Naciones Unidas debería insistir en la inclusión del Piso de Protección Social en el proceso del MANUD cuando éste respondiera a las necesidades y a las prioridades de desarrollo nacional. El Coordinador debería también abogar por la inclusión del concepto en los marcos de planificación regional y nacional, en la P4H y en otros marcos. El proceso del MANUD ya se encuentra en curso en 30 países, lo que representa un camino hacia una rápida difusión del concepto. En caso de no contarse con esos marcos, la Iniciativa del Piso de Protección Social, será una plataforma fructífera para impulsar el diálogo y para acordar iniciativas en materia de protección social.

3.6. Financiación

Las necesidades de financiación para las actividades nacionales serán modestas en el curso de las fases de evaluación técnica y de planificación, y aumentarán continuamente durante las fases de creación de capacidades y de ejecución. Será competencia de los gobiernos decidir sobre las fuentes de financiación y las ventajas comparativas entre las demandas competidoras. Cuando los gobiernos tienen limitadas capacidades técnicas para evaluar la viabilidad de una financiación sostenible, el Piso de Protección Social puede prestar una asistencia técnica también para identificar el espacio fiscal disponible con miras a una financiación sostenible de las políticas del Piso de Protección Social.

Por invitación del gobierno, el grupo de trabajo nacional del Piso de Protección Social puede participar en la identificación y en la discusión de las fuentes de financiación con el Ministerio de Finanzas y los donantes pertinentes cuyo apoyo será clave y condicionará el establecimiento de un Piso de Protección Social, especialmente en los países más pobres. La recaudación de fondos para cubrir los costos del asesoramiento técnico de los enfoques nacionales del Piso de Protección Social debería ser en primer lugar y sobre todo de responsabilidad de los equipos nacionales de las Naciones Unidas.

Se espera asimismo que aquellos países que ya han avanzado en el establecimiento de un Piso de Protección Social en el plano nacional, apoyen el desarrollo de enfoques de Piso de Protección Social en los países socios, mediante el suministro de conocimientos prácticos y de recursos humanos destinados al asesoramiento, en el marco de la colaboración “Sur-Sur” (horizontal). Tal es ya el caso, por ejemplo, de Brasil, de Sudáfrica o de la India.

4. Actividades globales

Las actividades de la Red Mundial de Asesoramiento Técnico que han de realizarse a corto y mediano plazo, son las siguientes:

- (1) gestión de los conocimientos;
- (2) promoción conjunta;
- (3) creación de capacidades para los planificadores nacionales;
- (4) supervisión, evaluación e información.

En caso de obtenerse financiación externa, la red organizará al menos dos talleres globales más de dirección en el curso de 2010, a efectos de supervisor el avance de las actividades en los planos mundial y nacional.

4.1. Intercambio de informaciones y gestión de los conocimientos

La estrategia de gestión de los conocimientos se basa en las publicaciones, en las herramientas, en los conocimientos técnicos y en los datos existentes de utilidad para el desarrollo del Piso de Protección Social.¹⁴ Las organizaciones colaboradoras y los socios para el desarrollo del Piso de Protección Social acuerdan que lo que se requiere primordialmente para la gestión de los conocimientos del enfoque del Piso de Protección Social, es la mejora del intercambio de las informaciones sobre esta rica experiencia existente así como sobre las publicaciones o las actividades venideras, y no una producción de informes adicionales. Sin embargo, la disponibilidad de la información y de los datos que correspondan, variará enormemente entre los países, de modo que podrá requerirse más investigación sobre las brechas específicas en materia de conocimientos y sobre las necesidades de datos, dependiendo del contexto.

En el ámbito interno, una mejor gestión de los conocimientos y del intercambio de información en torno a la protección social permitirá que el sistema de las Naciones Unidas mejore la coordinación y la colaboración, de modo que se asista mejor a los Estados miembros en el área de la protección social de manera coherente, eficiente y efectiva. En el ámbito externo, un intercambio de información más óptimo de las experiencias en el terreno de la protección social, evitará la duplicación de esfuerzos y mejorará el acceso a la información sobre la protección social de los actores de la sociedad civil, de los gobiernos, del desarrollo comunitario, de los interlocutores sociales y del público en general.

Por consiguiente, todas las organizaciones colaboradoras acuerdan compartir la información relativa a sus actividades vinculadas con la protección social, especialmente en cuanto a:

- las actividades de educación, formación y creación de capacidades;
- las conferencias nacionales, regionales y mundiales para el intercambio de experiencias y el intercambio de conocimientos a escala internacional;

¹⁴ Por ejemplo, UNU-WIDER está dando inicio a un programa de análisis económico de la programación de la protección social del que se informará en 2010.

-
- las herramientas, los manuales y las directrices;
 - los sitios Web, las plataformas o los enlaces en Internet;
 - las bases de datos/estadísticas;
 - las publicaciones, las notas informativas sobre políticas, los estudios de casos nacionales y las mejores prácticas, especialmente respecto de la evaluación nacional de los sistemas nacionales de protección social vigentes.

Cada organización colaboradora se compromete a poner a disposición continuamente esta información a través de al menos los siguientes canales:

- la lista de direcciones de la Iniciativa del Piso de Protección Social;
- una página del Piso de Protección Social de sus sitios Web;
- el sitio GESS relativo al Piso de Protección Social, en:

<http://www.socialsecurityextension.org/gimi/gess/ShowTheme.do?tid=1321>

El sitio Web GESS contendrá diferentes secciones sobre el Piso de Protección Social, incluidos una base de datos nacionales, un calendario de formación actualizable, un espacio para intercambios entre países, una comunicación de noticias, una emisión de noticias y unos foros de discusión.

Se ha designado un coordinador en Nueva York y otro en Ginebra para alentar y facilitar el intercambio de información entre todos los interlocutores colaboradores de las Naciones Unidas. Las personas de contacto del Piso de Protección Social de cada organización de las Naciones Unidas¹⁵ tendrán la responsabilidad de promoción e intercambio de información en el plano interno en sus respectivas organizaciones, así como de creación del vínculo con los dos coordinadores. Habrá asimismo un intercambio de información sobre las actividades de ejecución del Piso de Protección Social entre todas las instituciones regionales, los países participantes, las organizaciones colaboradoras, los socios para el desarrollo y el público general.

4.2. Promoción

La promoción conjunta del concepto de Piso de Protección Social requiere la adopción de un mensaje de desarrollo común entre todas las organizaciones de las Naciones Unidas. Este mensaje debería ser: el enfoque del Piso de Protección Social no es solo una respuesta de corto plazo y *ad hoc* para las consecuencias de la crisis, sino que constituye también la base para una estrategia a largo plazo de cara a la promoción del desarrollo, a la reducción de la vulnerabilidad y a la preparación de los países para conmociones futuras, mediante la creación de unos derechos de protección social mínimos garantizados expuestos en un marco legal. Cuando se cuenta ya con unos sistemas de protección social éstos han actuado como estabilizadores automáticos en muchos países en la crisis actual, preservando los avances logrados en el desarrollo social y mitigando el impacto de la crisis. La crisis es una ventana abierta a unas oportunidades para el fortalecimiento y la ampliación de las

¹⁵ De momento, éstos pueden contactarse en wodsak@ilo.org, en Ginebra, y en cattaert@ilo.org, en Nueva Cork.

medidas de protección social como inversiones anticíclicas a fin de hacer frente a las crisis presentes y futuras.¹⁶

Una estrategia conjunta de promoción del Piso de Protección Social entre las organizaciones colaboradoras de las Naciones Unidas destacará, en los foros internacionales, las pruebas disponibles sobre el impacto de la crisis financiera y económica global en el desarrollo humano y social de los grupos más vulnerables y demostrará, en consecuencia, la necesidad de recaudar fondos en los ámbitos nacional e internacional para prestar ayuda en la puesta en práctica de los diferentes elementos del Piso de Protección Social. En este contexto, el ámbito nacional reviste especial importancia. Si bien los fondos para la asistencia técnica relativa al diseño del sistema, a los procesos de reforma, a los costos iniciales y a la ejecución, podrían ser recaudados a nivel internacional, se tiene que elaborar una estrategia fiscal en el plano nacional con el fin de analizar la disponibilidad de fondos nacionales para financiar los enfoques del Piso de Protección Social en el plano nacional.

Las actividades de promoción del Piso de Protección Social deberían basarse en – y posiblemente alimentar – en el Sistema de de Alerta de Impacto Mundial y de Vulnerabilidad (GIVAS) con el objetivo de supervisar estrechamente las vulnerabilidades emergentes y las de un gran empeoramiento en el terreno, transmitiendo la información pertinente de modo oportuno. Esto contribuiría a estrechar la brecha de la información entre el punto en el que la crisis global golpea a las poblaciones vulnerables y cuando la información llega a los responsables de las decisiones, a través de canales oficiales estadísticos, garantizando unas respuestas más tempranas e idóneas.

Esta estrategia de promoción conjunta incluirá:

- La preparación del material de promoción (una nota informativa sobre la iniciativa del Piso de Protección Social, “Iniciativa del Piso de Protección Social: Brindando una respuesta nacional conjunta”, un video y otro material de comunicación).
- La creación de una sensibilización respecto de la iniciativa dentro de las organizaciones de las Naciones Unidas, los gobiernos nacionales, las instituciones de cooperación bilateral, las instituciones de seguridad social, los interlocutores sociales, las ONG nacionales e internacionales, las instituciones donantes, etc..
- Unos esfuerzos de promoción especiales para lograr su apoyo, a saber, respecto de la priorización de los recursos de financiación externa requeridos en los países en los que la Iniciativa del Piso de Protección Social se ha iniciado y donde las necesidades son las más agudas.
- La utilización del evento anual Show & Tell para que las organizaciones internacionales interesadas en la protección social compartan sus actividades de

¹⁶ Los estabilizadores automáticos en la crisis actual (cuando existen y cuando se permite que actúen) demostraron claramente que contribuyen a atenuar la desaceleración económica, por ejemplo, ayudando a preservar la demanda añadida, a través del apoyo al ingreso en caso de desempleo). Esto es parte del argumento “económico” de los sistemas de protección social, lo que hace el concepto más del gusto de aquellos que tienden a mirar sobre todo los costos y menos a las prestaciones, y facilita la constitución de un consenso social que será necesario cuando haya que decidirse sobre ventajas comparativas sustanciales, especialmente cuando las reasignaciones de gastos pasen a ser inevitables. Sin duda alguna, el argumento económico es mucho más amplio que solo la necesidad de sostener la demanda añadida: incluye, por ejemplo, los argumentos para preservar y promover los recursos humanos y otros activos vitales (por ejemplo, la cohesión social o la producción pecuaria) que son esenciales para una rápida recuperación y un sólido crecimiento económico en un plazo más largo.

cooperación técnica en protección social y su impacto en el desarrollo con las organizaciones donantes y los bancos de desarrollo.

- Una estrecha colaboración con la CAD POVNET de la OCDE para poner en práctica la Declaración de Alto Nivel sobre Políticas de Empleo y Protección Social.
- La promoción del Piso de Protección Social en las organizaciones intergubernamentales, incluida la Asamblea General del ECOSOC y sus comisiones funcionales, así como en el curso de conferencias nacionales e internacionales, reuniones o redes en todos los niveles, por ejemplo, en el contexto de su programa Gestión de las Transformaciones Sociales (MOST), la UNESCO viene organizando foros regionales y subregionales de los ministros responsables de desarrollo social de la región de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (ECOWAS), probablemente en marzo de 2010, en Burkina Faso (tbc).

Otros elementos pueden agruparse tal y como se ilustra en el cuadro 4 que figura a continuación:

Cuadro 4. Ejemplos de actividades de promoción del sistema de las Naciones Unidas

Actividad	Actor
Promoción en los planos mundial y regional	Personas de enlace de la Red Mundial de Asesoramiento de l Piso de Protección Social
Identificación de algunos casos exitosos y movilización de sus líderes para la promoción (por ejemplo, el Presidente de Brasil)	OIT
Planteamiento del “argumento de la inversión” para la Iniciativa del Piso de Protección Social y utilización para la promoción	OIT o DAES-NU Implicación del Banco Mundial y del FMI UN-WIDER
Promoción en todas las Naciones Unidas:	DAES-UN
1) brindar aportaciones al segundo panel del comité	Redes regionales de protección social, por ejemplo, Red Interamericana de Protección Social (IASPN)
2) crear oportunidades para la presentación de la Iniciativa del Piso de Protección Social en conferencias (por ejemplo, revisión de UNGA MDG, septiembre de 2010)	Oficinas de NY de las organizaciones colaboradoras
3) promover, a través de otros foros, por ejemplo. Grupo de Alto Nivel de Educación para Todos	GIVAS Redes existentes de conocimientos (por ejemplo, IPC-IG, MDGNet, PRNet)
Expansión a los donantes, ONG	Utilización de la Povnet.org de la OCDE CAD P4H foro-e Grupos regionales de trabajo miembros de la plataforma de la sociedad civil de Africa
Promoción de la transparencia de la información respecto de los gastos sociales	Equipo nacional de las Naciones Unidas Grupo de Trabajo interinstitucional regional de las Naciones Unidas
Foros MOST regionales y subregionales de la Red de Ministros de Desarrollo Social (por ejemplo, Declaración de Quito adoptada en VII Foro para América Latina)	UNESCO Próximo Foro de Ministros en Burkina (tbc) 2010

	Actividad	Actor
Promoción en el plano nacional	Punto de entrada: Equipo nacional de las Naciones Unidas para incluir la Iniciativa del Piso de Protección Social en: 1) MANUD (urgente para el MANUD, de 2009) 2) Estrategias para un Crecimiento Acelerado y un Desarrollo sostenible	Equipos Nacionales de las Naciones Unidas Implicar a los ministerios clave, interlocutores, ONG
	Promoción de la cooperación Sur-Sur (Podría incluir la asistencia técnica)	Cooperación de Brasil y de la OIT/PNUD en Brasilia, Programa de Aprendizaje y de Intercambio Sur-Sur PNUD/CIP-CI PNUD en la India
	Integración del Piso de Protección Social en la formación del personal de la Universidad de las Naciones Unidas para los equipos nacionales de las Naciones Unidas	Universidad para el personal de las Naciones Unidas
	Identificación de elementos de protección social en educación/salud/infancia/medioambiente/alimentación/vivienda/agua/discapacidad/políticas de mercado laboral, planes y presupuestos	Organizaciones de las Naciones Unidas
	Integración del Piso de Protección Social en los currículos escolares nacionales: por ejemplo, Uruguay, Argentina,...	UNESCO
	Vinculación de la promoción de las organizaciones bilaterales con sus interlocutores nacionales	Organizaciones bilaterales
	Mejora de la capacidad municipal y local de recaudación de impuestos e ingresos	ONU-HABITAT
Promoción en el plano local	Mejora de la capacidad municipal y local de recaudación de impuestos e ingresos	ONU-HABITAT

4.3. Creación de las capacidades, formación, educación

La creación de las capacidades, la formación y la educación se dirigen a apoyar la definición y la subsiguiente ejecución de una Política sostenible del Piso de Protección Social en los ámbitos nacionales y comunitarios. Reviste importancia la creación de las capacidades en un sentido holístico, institucional y organizativo, debido a que los sistemas de protección social son débiles en términos de políticas, mandatos, coordinación, recursos humanos, administración y financiación. Las actividades de educación, formación y creación de las capacidades harán uso de un conjunto de diferentes metodologías y canales, incluidos el aprendizaje Sur-Sur, la formación triangular, el aprendizaje en línea/a distancia, etc. Deberían constituirse, lo antes posible, las capacidades de protección social de los planificadores nacionales y deberían continuar, también en el mediano y largo plazo, la educación y la formación.

Las actividades de creación de capacidades, de formación y de educación deberían ser compatibles con los diferentes niveles y áreas de trabajo de los responsables de la ejecución de las Políticas del Piso de Protección Social, incluidos los funcionarios gubernamentales de nivel superior y los parlamentarios, las diversas categorías de funcionarios técnicos y administradores, así como los interlocutores sociales y otros grupos de interés.

En el corto plazo, deberían preverse las siguientes actividades:

- El CIF de la OIT, de Turín, siguió impartiendo, en 2009, en inglés y en español, cursos sobre el Piso de Protección Social, y a principios de 2010, en francés. La OIT invita ahora a todas las organizaciones de las Naciones Unidas a unirse en la

planificación y a aportar los elementos sustanciales para estos cursos. La formación debe abarcar a todos los sectores.

- La POVNET de la OCDE tiene un Grupo de Trabajo cuya misión es organizar la creación de capacidades, la formación y la prueba en el terreno de la gama de directrices¹⁷ elaboradas por la POVNET a lo largo de los dos últimos años. Sería beneficioso para las organizaciones de las Naciones Unidas coordinar estos procesos de creación de las capacidades y de prueba en el plano nacional, a la luz de las actividades del Piso de Protección Social.
- La Comisión para Eventos Paralelos de Desarrollo Social concita una gran atención positiva. Podría utilizarse para el intercambio de informaciones y para recoger las aportaciones de los diversos gobiernos y de otros interlocutores.
- El Instituto del Banco Mundial (WBI) ejecutó en África, entre los años 2002 y 2007, un Programa de Aprendizaje de la Gestión del Riesgo Social. Podría considerarse una reactivación, volviéndose a centrar en el Piso de Protección Social.
- En las Américas, el Banco Interamericano de Desarrollo manifestó su interés en invertir en formación en seguridad social. El Seminario Iberoamericano de las Instituciones de Seguridad Social se ha comprometido asimismo a apoyar la formación en Piso de Protección Social.
- Se desarrollará un módulo sobre el Piso de protección Social con la Universidad para el personal de las Naciones Unidas.
- Formación por instituciones tales como el IDS de Sussex, el Instituto de Investigación de Política Económica EPRI y la Universidad de Maastricht
- Vínculos con diversas actividades de desarrollo de las capacidades con los homólogos nacionales, facilitados por organizaciones bilaterales
- Las actividades de creación de las capacidades, de educación y de formación relacionadas con el Piso de Protección Social de todas las organizaciones de las Naciones Unidas y los interlocutores para el desarrollo se anunciarán en la sección de formación del sitio Web del Piso de Protección Social de GESS: <http://www.ilo.org/gimi/gess/ShowNewssPublish.do?aid=2&begin=1&end=10&typeId=112>

En el largo plazo:

En el largo plazo, será fundamental la formulación de una estrategia nacional de desarrollo de las capacidades en Protección Social (basada en evaluaciones de la capacidad y en planes de desarrollo de la capacidad). Esto es esencial si se van a construir en los países en desarrollo sistemas sostenibles, para los programas institucionalizados de protección social. Las organizaciones de las Naciones Unidas y los interlocutores para el desarrollo comprometidos en el Piso de Protección Social, deberían brindar una creación sostenible de las capacidades a los ministerios de bienestar social que a menudo habían venido siendo desatendidos a la hora de la financiación internacional del desarrollo y que se revelaron decisivos para llegar a los grupos más vulnerables. Con el posible aumento de la financiación global para la protección social, se abre una ventana de oportunidades para inyectar una asistencia financiera y técnica en esta área de tanta relevancia.

¹⁷ Guidelines on Pro-Poor Growth and Infrastructure/Agriculture/Private Sector Development/Poverty Impact Assessment, así como PPG y Protección Social / Empleo.

-
- El CIF de la OIT de Turín y el Departamento de Seguridad Social de la OIT continuarán impartiendo cursos sobre el Piso de Protección Social y la identificación de los elementos de ese Piso, en todos sus cursos de protección social.
 - Cada organización debería realizar un inventario de sus propios procesos y herramientas en curso y evaluar el modo en que pueden adecuarse a estas agendas la creación de las capacidades y la formación relacionadas con el Piso de Protección Social.
 - Debería establecerse, en el ámbito nacional, un inventario de los procesos y de las herramientas en curso, ya fuese por parte nuestras propias organizaciones, ya fuese por parte de otras organizaciones de las Naciones Unidas con una más sólida presencia en el país, o por parte de cualquier otra organización (incluidas las organizaciones que no pertenecen a las Naciones Unidas).
 - Es necesario desarrollar y adecuar a los diferentes destinatarios una variedad de elementos de formación: versiones más ligeras para los máximos responsables de las políticas y para el público en general, y versiones técnicas más pormenorizadas para los profesionales de grado medio.

4.4. Supervisión y evaluación

Además de la macroinvestigación a largo plazo en curso sobre diversos aspectos de la protección social, su impacto en el desarrollo socioeconómico y su importancia en el contexto de la crisis actual, las Naciones Unidas vienen desarrollando su Sistema de Alerta de Impacto Mundial y de Vulnerabilidad (GIVAS). El GIVAS combinará la alta y la baja frecuencia, y pulsará los indicadores para la “evaluación en tiempo real” de los países o de las poblaciones. La Iniciativa del Piso de Protección Social debería vincularse con los esfuerzos actuales, apoyándolos, e identificar, cuando procediera, las brechas de los conocimientos específicos remanentes sobre el piso de Protección Social.

Las actividades de evaluación y de información a escala global sólo pueden llevarse a cabo si se pone a disposición de las organizaciones líderes una financiación adicional.

Las medidas de importancia hacia un sistema de supervisión y de evaluación de piso de protección social, son los siguientes:

- 1) Compilación de un inventario de las bases de datos existentes;
 - creación/ampliación del inventario de los programas vigentes (organizaciones y países);
 - creación/ampliación del inventario de las herramientas/los materiales existentes y la modalidad de acceso/uso de los mismos;
 - formulación/ampliación/coordiación de los ejercicios de mapeo y de identificación de la vulnerabilidad y de la pobreza.
- 2) Consideración de los modos y los medios para una supervisión específica de las iniciativas establecidas (o coordinadas), en el contexto del Piso de Protección Social por los Equipos Nacionales de las Naciones Unidas. Tiene que aclararse la cuestión relativa a cuáles son los indicadores que deberían desarrollarse.
- 3) Enfoque en la supervisión del gobierno en el plano nacional. Fortalecimiento de las capacidades nacionales para supervisar, mediante la prestación de servicios de asesoramiento técnico; vinculación con las actividades en curso y reconocimiento del

requisito de financiación adicional. Se debería incentivar a los Ministerios de Finanzas para que secunden a un economista en los grupos de trabajo nacionales de piso de protección social para las actividades de supervisión y de evaluación, así como para el análisis costo-beneficio y el análisis del espacio fiscal. Debería darse consideración al acuerdo sobre un conjunto de indicadores estándar.

- 4) Desarrollo de unos marcos sólidos para la evaluación, incluyéndose la evaluación del impacto, que puedan ser utilizados en el ámbito nacional, a los fines del aprendizaje de las lecciones de cara al ajuste fino del diseño de los programas y para generar la evidencia del impacto y de la eficacia en función de los costos que se requieren para obtener un apoyo político y garantizar las asignaciones presupuestarias requeridas para la mejora nacional.

Anexo I

Comunicado de la JJE, 5 de abril de 2009, París, Francia

Nosotros, los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas nos reunimos en el momento de la peor crisis financiera y económica global desde la Gran Depresión de los años 30. Lo que comenzó como un colapso del mercado de las hipotecas subprime (hipotecas basura) de los Estados Unidos, se difundió rápidamente a través de los mercados financieros globales, ejerciendo un gran impacto en la economía real, socavando la confianza de los consumidores y de las empresas y desencadenando una mayor contracción de la demanda. El comercio mundial está en descenso y los precios de los productos han caído en picado. El mundo hace frente a múltiples crisis financieras, económicas y sociales que se ven agravadas por la vulnerabilidad de las crisis alimentaria y energética anteriores. Los sustentos de las familias pobres rurales y urbanas se están deteriorando rápidamente. Se están perdiendo puestos de trabajo en todas partes a un ritmo alarmante. La crisis afectará a todos los países con un impacto severo y desproporcionado en los más pobres. Las tendencias aceleradoras del cambio climático presentan nuevos riesgos que carecen de precedentes y que requieren una reorientación fundamental de los modelos de producción y de consumo. Es imperativo hacer de esta crisis una oportunidad para un futuro sostenible.

Acogemos favorablemente las históricas decisiones de la reciente Cumbre del G-20 y el compromiso de 1,1 trillones de dólares de los Estados Unidos adicionales para abordar la crisis. Destacamos la importancia central de un estímulo verdaderamente global, con un fortalecimiento de la regulación y la supervisión financieras para impedir una reaparición de la crisis y la necesidad de unas políticas coordinadas, a efectos de garantizar que todos los recursos disponibles para el estímulo tengan el máximo impacto global. Acogemos favorablemente el gran énfasis que ha puesto el G-20 en la asistencia a los países en desarrollo a la hora del mantenimiento de la apertura del comercio y de la financiación adicional para el comercio. Sin embargo, se requieren también unos compromisos específicos de recursos adicionales para asistir a los más pobres, evitándose el riesgo de reanudar un ciclo de un endeudamiento insostenible.

Los efectos sociales de la crisis ya son perturbadores y podrían empeorar. Si no se emprenden acciones con urgencia, pueden ser devastadores para los más vulnerables y para los sin voz, con una creciente inseguridad social y el desplazamiento de personas. Está en juego la consecución de los ODM y se encuentran en retroceso los progresos realizados en la reducción de la pobreza y del hambre en los países en desarrollo. Los 850 millones de personas que ya sufrían hambre crónica en 2006 aumentarán a cerca de un billón en 2009. Las capas medias de muchos países se encuentran debilitadas. Los grupos vulnerables, niños, mujeres, jóvenes, personas mayores, inmigrantes y discapacitados son los más golpeados.

Incluso antes del inicio de la crisis financiera actual, se planteaban importantes retos en términos de alimentación, educación, salud, agua y saneamiento, vivienda y un mínimo de bienestar para los más necesitados. La pobreza y las privaciones definen las vidas de demasiadas personas.

Ante el desarrollo de esta crisis, el sistema multilateral debe desplegar todos sus recursos y capacidades en una respuesta rápida y eficaz, al tiempo que respalda los principios, los valores y las metas a los que se ha comprometido la comunidad internacional. Las economías y las sociedades abiertas deben defenderse para evitar el riesgo de revertir las políticas ensimismadas, el proteccionismo e incluso la xenofobia. Deben preservarse los derechos humanos, la democracia, la justicia social y la paz.

La JJE subraya el riesgo, en estos tiempos, de una reducción de la asistencia al desarrollo y la necesidad de garantizar que se hagan todos los esfuerzos para impedir que una crisis económica global se convierta en una crisis humanitaria y de seguridad de proporciones potencialmente enormes. La JJE reitera que deben cumplirse los compromisos anteriores adquiridos, a efectos de aumentar la Ayuda Oficial para el Desarrollo. Esto significa que los donantes aportarán al menos 300 billones de dólares de los Estados Unidos en el curso de los próximos dos años.

Es decisiva la coordinación de las políticas internacionales. La crisis tiene múltiples dimensiones y exige una coherencia de las políticas en los planos mundial, regional y nacional. Está ejerciendo impactos diferentes en los países y requiere unas respuestas de políticas específicas para las prioridades nacionales. Hacemos un llamamiento a los grupos de interés para que tomen como punto de partida el momento actual con miras a intensificar la cooperación multilateral y a efectos de promover un marco plenamente inclusivo de gobernanza global.

Deberá robustecerse la capacidad de los gobiernos para el diseño, la financiación y la ejecución de las políticas correctas, coordinándolas al mismo tiempo con los interlocutores internacionales. El sistema multilateral desempeña un papel central en la articulación y en el suministro de una respuesta global y coherente a la crisis, y en su traducción en acciones en el plano nacional. Es en este ámbito nacional que los representantes de las Naciones Unidas y del FMI/BM deberían trabajar aunados en un enfoque conjunto y complementario ante la crisis.

Los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas tenemos la determinación de emprender acciones decisivas y urgentes. En vista de las múltiples facetas de la crisis y de nuestros mandatos y responsabilidades colectivos, hemos acordado nueve iniciativas conjuntas. Este compromiso común está diseñado con ánimo de asistir a los países y a la comunidad mundial para afrontar la crisis, acelerar la recuperación y construir una globalización justa e inclusiva, permitiéndose un desarrollo económico, social y medioambiental sostenible para todos y haciendo frente al futuro con un espíritu de convicción respecto de la necesidad de un cambio transformacional:

- 1) **Financiación adicional para los más vulnerables:** promoción y diseño de un mecanismo conjunto Banco Mundial-sistema de Naciones Unidas para la común articulación y ejecución de una financiación adicional, incluso a través del Fondo de Vulnerabilidad propuesto por el Banco Mundial.
- 2) **Seguridad alimentaria:** fortalecimiento de los programas encaminados a suministrar alimentos a las personas que sufren hambre y ampliación del apoyo prestado a los agricultores en los países en desarrollo.
- 3) **Comercio:** lucha contra el proteccionismo, incluso mediante la conclusión de la Ronda de Doha y el fortalecimiento de las iniciativas sobre la ayuda para el comercio y la financiación para el comercio.
- 4) **Iniciativa para una economía verde:** promoción de las inversiones en una sostenibilidad medioambiental a largo plazo e instauración de un clima de respeto a escala mundial.
- 5) **Pacto Mundial para el Empleo:** estímulo al empleo, a la producción, a la inversión y a la demanda agregada, y promoción del trabajo decente para todos.
- 6) **Un piso de protección social:** garantía de acceso a los servicios sociales básicos y a vivienda, de empoderamiento y de protección de los pobres y vulnerables.

7) **Estabilidad en las esferas humanitaria, de seguridad y social:** medidas de urgencia para proteger la vida y los medios de subsistencia mediante la satisfacción de las necesidades humanitarias y de alimentación, la protección de las personas desplazadas y el reforzamiento de la estabilidad social y de seguridad.

8) **Tecnología e innovación:** desarrollo de una infraestructura tecnológica orientada a facilitar la promoción de la innovación y el acceso a ésta.

9) **Supervisión y análisis:**

- fortalecimiento de la supervisión macroeconómica y financiera y puesta en práctica de un sistema eficaz de advertencia económica temprana;
- establecimiento urgente en todo el sistema de las Naciones Unidas de un mecanismo de supervisión y de alerta para hacer un seguimiento de la evolución e informar sobre las dimensiones políticas, económicas, sociales y medioambientales de la crisis.

Es esencial una coherencia y una coordinación de las políticas. La promoción de la coordinación de una supervisión financiera reforzada y de unos paquetes de medidas de estímulo económico, traerá consigo una mejora de su eficacia general y un asesoramiento pertinente en materia de políticas en torno a las políticas anticíclicas contribuirá a la protección de las personas, acelerando la salida de esta crisis e impidiendo su reaparición.

Anexo II

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) – Artículos 22, 25, 26

<http://www.un.org/en/documents/udhr/>

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos cuyo texto completo figura en las páginas siguientes. Tras este acto histórico, la Asamblea hizo un llamamiento a todos los Países Miembros para que hicieran público el texto de la Declaración y dispusieran que fuera “distribuido, expuesto, leído y comentado, especialmente en las escuelas y en otros establecimientos de enseñanza, sin distinción fundada en la condición política de los países o de los territorios”.

Artículo 22

Toda persona como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 25

- 1) Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud, el bienestar y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.
- 2) La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Artículo 26

- 1) Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
- 2) La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
- 3) Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darles a sus hijos.

Anexo III

Convención sobre los Derechos del Niño – Artículos seleccionados

<http://www.unicef.org/crc/> and <http://www2.ohchr.org/english/law/crc.htm>

La Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 es el primer instrumento internacional legalmente vinculante que incorpora la gama completa de derechos humanos: derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales. La Convención establece estos derechos en 54 artículos y en dos Protocolos optativos. Puntualiza los derechos humanos básicos que tienen los niños en cualquier parte: el derecho a la supervivencia, a un pleno desarrollo, a la protección frente a influencias dañinas, abusos y explotación, y a una participación plena en la vida familiar, cultural y social. Los cuatro principios centrales de la Convención son la no discriminación, la dedicación a los mejores intereses del niño; el derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo, y el respeto a las opiniones del niño.

Artículo 4

- 1) Los Estados Partes adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención. En lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales, los Estados Partes adoptarán esas medidas hasta el máximo de los recursos de los que dispongan y, cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional.

Artículo 7

- 1 El niño será inscrito inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho desde que nace a un nombre, a adquirir una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos.

Artículo 18

- 1) Los Estados Partes pondrán el máximo empeño en garantizar el reconocimiento del principio de que ambos padres tienen obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza y al desarrollo del niño. Incumbirá a los padres o, en su caso, a los representantes legales la responsabilidad primordial de la crianza y el desarrollo del niño. Su preocupación fundamental será el interés superior del niño.
- 2) A los efectos de garantizar y promover los derechos enunciados en la presente Convención, los Estados Partes prestarán la asistencia apropiada a los padres y a los representantes legales para el desempeño de sus funciones en lo que respecta a la crianza y el desarrollo del niño y velarán por la creación de instituciones, instalaciones y servicios para el cuidado de los niños.
- 3) Los Estados partes adoptarán todas las medidas apropiadas para que los niños cuyos padres trabajan tengan derecho a beneficiarse de los servicios e instalaciones de guarda de niños para los que reúnan las condiciones requeridas.

Artículo 24

- 1) Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de sus enfermedades y la

rehabilitación de la salud. Los Estados Partes se esforzarán por asegurar que ningún niño sea privado de su derecho al disfrute de esos servicios sanitarios.

Artículo 26

- 1) Los Estados partes reconocerán a todos los niños el derecho a beneficiarse de la seguridad social, incluso del seguro social, y adoptarán las medidas necesarias para lograr la plena realización de este derecho de conformidad con su legislación nacional.

Artículo 27

- 1) Los Estados partes reconocen el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.
- 2) A los padres u otras personas encargadas del niño les incumbe la responsabilidad primordial de proporcionar, dentro de sus posibilidades y medios económicos, las condiciones de vida que sean necesarias para el desarrollo del niño.
- 3) Los Estados Partes, de acuerdo con las condiciones nacionales y con arreglo a sus medios, adoptarán medidas apropiadas para ayudar a los padres y a otras personas responsables por el niño a dar efectividad a este derecho y, en caso necesario, proporcionarán asistencia material y programas de apoyo, particularmente con respecto a la nutrición, el vestuario y la vivienda.
- 4) Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para asegurar el pago de la pensión alimenticia por parte de los padres u otras personas que tengan la responsabilidad financiera por el niño, tanto si viven en el Estado parte como si viven en el extranjero. En particular, cuando la persona que tenga la responsabilidad financiera por el niño resida en un Estado diferente de aquel en que resida el niño, los Estados Partes, promoverán la adhesión a los convenios internacionales o la concertación de dichos convenios, así como la concertación de cualesquiera otros arreglos apropiados.

Artículo 28

- 1) Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular:
 - a) Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos.
 - b) Fomentar del desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hacer que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso a ella y adoptar medidas apropiadas tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad.
 - c) Hacer la enseñanza superior accesible a todos sobre la base de la capacidad, por cuantos medios sean apropiados.
 - d) Hacer que todos los niños dispongan de información y orientación en cuestiones educacionales y profesionales y tengan acceso a ellas.

-
- e) Adoptar las medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar.

Artículo 32

- 1) Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social
- 2) Los Estados Partes adoptarán medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales para garantizar la aplicación del presente artículo. Con este propósito y teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes de otros instrumentos internacionales, los Estados Partes, en particular:
 - a) Fijarán una edad o edades mínimas para trabajar;
 - b) Dispondrán la reglamentación apropiada de los horarios y condiciones de trabajo;
 - c) Estipularán las penalidades u otras sanciones apropiadas para asegurar la aplicación efectiva del presente artículo.

Anexo IV

Nota conceptual sobre la Iniciativa del Piso de Protección Social de la JJE (mayo de 2009)

Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones para la Coordinación (2009): Global financial and economic crisis – Iniciativas conjuntas de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación frente a la crisis, Iniciativa VI sobre el establecimiento de un Piso de Protección Social.

<http://www.ilo.org/public/libdoc/igo/2009/433767.pdf>

Anexo V

Visión general de los instrumentos de políticas pertinentes de las organizaciones colaboradoras

Área de Políticas	Actividades/Instrumentos de Políticas	Organización
Protección Social General	<ul style="list-style-type: none"> - Asesoramiento en creación de las capacidades para el diseño, la estimación de los costos, la financiación, ejecución, la supervisión de las políticas /los programas de protección social - Transferencias monetarias 	Todas las organizaciones
Salud		
<ul style="list-style-type: none"> • Gobernanza • Financiación • Mejora del acceso 	<ul style="list-style-type: none"> Contratación Distribución de riesgos, mecanismos de prepago Transferencias (por ejemplo, transferencias monetarias) vinculadas con servicios de salud, por ejemplo, salud materno-infantil, salud reproductiva 	<ul style="list-style-type: none"> OMS, OIT OMS; OIT, Banco Mundial Banco Mundial, OIT, PMA, UNICEF
Educación		
<ul style="list-style-type: none"> - Promoción de un enfoque holístico para el logro de los ODM en educación y de la EPT - Garantía del acceso universal a un nivel esencial de educación de calidad, a través de políticas, planes y presupuestos nacionales de educación adecuados 	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción, mediante numerosos foros relacionados con Educación para Todos y grupos de trabajo sobre (i) el derecho a la educación, (ii) para el aumento de las inversiones en educación y (iii) para la incorporación del concepto de Piso de Protección Social en las políticas educativas nacionales y en los currículos - Estrategias y planes inclusivos de protección social del sector educación, medidas en favor de los pobres para los más vulnerables - Desarrollo de las capacidades y movilización de los conocimientos técnicos - Aumento del gasto en educación básica - Supervisión y análisis de las tendencias pertinentes en educación - Transferencias (por ejemplo, monetarias) vinculadas con la educación - Aumento del gasto en educación básica - Pensiones sociales para las personas mayores 	UNESCO, UNICEF, PNUD, Banco Mundial, CIP-CI
Agua y alcantarillado/Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> - Prestaciones monetarias/en especie, programas WASH 	ONU HABITAT, UNICEF
Seguridad alimentaria /Nutrición	<ul style="list-style-type: none"> - Escuela Agrícola en el Campo - Escuela Agrícola y de Vida para los Jóvenes - Jardinería en Granjas - Nutrición a nivel comunitario - Asistencia alimentaria de emergencia e intervenciones en material de nutrición - Transferencias de alimentos, por ejemplo, suplementos de micronutrientes - Políticas comerciales y fiscales - Mejora del acceso a insumos agrícolas costosos - Seguridad alimentaria - Mecanismos de seguro /planes de contingencia - Alimentación escolar - Prestaciones monetarias o en especie 	FAO, PMA, UNICEF, FMI
Protección de los efectos adversos de los desastres naturales	<ul style="list-style-type: none"> - Sistemas de alerta temprana 	OMM, PMA
Mercado laboral	<ul style="list-style-type: none"> - programas de obras públicas - prestaciones/seguro de desempleo - trabajo infantil y programas para los jóvenes 	OIT, FAO, PMA, PNUD, UNICEF, Banco Mundial

Anexo VI

Visión general de las herramientas existentes ordenadas por actividades del enfoque de Piso de Protección Social

El cuadro siguiente está aún incompleto pero todavía estará disponible en línea y actualizado con carácter periódico. Véase <http://www.ilo.org/gimi/gess/ShowTheme.do?tid=1321>

Actividades	Herramientas existentes
1 Aumento de la sensibilización/promoción	<p>Generales</p> <ul style="list-style-type: none">- Trabajo analítico sobre el impacto de las medidas del Piso de Protección Social- Plataformas en Internet / Sitios Web conjuntos (por ejemplo, Alimentación, Agricultura y Trabajo Decente)- Boletines de noticias, redes- Convenios, recomendaciones, resoluciones- Foros Ministeriales (Foros regionales y subregionales de Ministerios de Desarrollo Social) (UNESCO)- Intercambio de experiencias nacionales- Sistemas de bases de datos de Información del desarrollo para la supervisión del desarrollo humano <p>Educación</p> <ul style="list-style-type: none">- Educación para Todos (EPT): Alianzas de educación para todos, foros, grupos de alto nivel, material para la prensa, etc. <p>Agua y Saneamiento, Vivienda</p> <ul style="list-style-type: none">- Directrices internacionales sobre el acceso a los servicios básicos para todos (ONU HABITAT) <p>Infancia</p> <ul style="list-style-type: none">- Estado mundial de la infancia (UNICEF)- Análisis situacional (UNICEF)- Informes nacionales del Estudio Mundial sobre la Pobreza y las Disparidades en la Infancia (UNICEF) <p>Desastres naturales y otros riesgos relacionados con el clima</p> <ul style="list-style-type: none">- Seminarios y talleres de formación sobre sensibilización- Documentación de las mejores prácticas
2 Establecimiento / organización de un grupo de trabajo sobre el Piso de Protección Social	<ul style="list-style-type: none">- Enfoques de alcance sectorial, grupos sectoriales
3 Establecimiento de un balance del impacto de la crisis	<p>Generales</p> <ul style="list-style-type: none">- Inventario del FMI y análisis de las medidas de respuesta- Estudios del Banco Mundial "Impacto de la crisis"- GIVAS- Ventana PSIA de la crisis económica (estudios nacionales) (PNUD) <p>Educación</p> <ul style="list-style-type: none">- Encuestas <i>ad hoc</i> para evaluar los efectos de la crisis en la oferta y demanda de educación, incluido el gasto público en educación (UNESCO) <p>Salud</p> <ul style="list-style-type: none">- Suministro de Salud (Iniciativa P4H) marco de evaluación para los sistemas de protección social de la salud <p>Alimentación</p> <ul style="list-style-type: none">- Evaluaciones rápidas de la seguridad nutricional (UNICEF, FAO, PMA) <p>Infancia</p> <ul style="list-style-type: none">- Evaluaciones rápidas de la UNICEF de la seguridad nutricional para los niños <p>Herramientas sensibles al género</p> <ul style="list-style-type: none">- Análisis de la Pobreza y del Impacto Social (PSIA) (BM, PNUD)

Respuesta nacional a la crisis (en caso de existir alguna)	Herramientas de evaluaciones y encuestas rápidas
4 Mediante el diálogo nacional, elaboración una primera definición/enfoque de la política nacional específica relativa al Piso de Protección Social	<p>Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis del la Pobreza y del Impacto Social - Análisis de la incidencia de las prestaciones - Evaluaciones de la capacidad - Evaluaciones del mercado - Evaluación de las necesidades - Análisis de la vulnerabilidad - Análisis del gasto de los hogares - Mapeo de la pobreza - Planificación de la evaluación y respuestas rápidas del sustento (en situaciones de emergencia) - Modelos demográfico, económico, del mercado laboral de la OIT - Herramienta de evaluación básica de la protección social - Guía para estudios de viabilidad (OIT) - Diálogo social tripartito/ diálogo con múltiples grupos de interés /diálogo nacional - Consecución de los OMD <p>Educación</p> <ul style="list-style-type: none"> - UNESS (UNESCO Estrategia de Apoyo a la Educación) para la evaluación y programación conjuntas de las necesidades (UNESCO) <p>Agua y alcantarillado, Vivienda</p> <ul style="list-style-type: none"> - Directivas internacionales sobre el acceso a los servicios básicos para todos (ONU HABITAT) <p>Desastres naturales y otros riesgos relacionados con el clima</p> <ul style="list-style-type: none"> - Factorizando el DRR, y más generalmente, la gestión del riesgo, en las políticas de desarrollo, incluidas políticas del Piso de Protección Social (OMM)
5 Evaluación del costo del enfoque identificado y de las Fuentes financieras potenciales que garanticen la sostenibilidad financiera a largo plazo	<p>Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto Social y Sensible al Género (OIT, UNICEF, PNUDP/UNIFEM) - Presupuesto Marginal para los Cuellos de Botella (múltiples organizaciones) - Revisión de los Gastos en Protección Social (OIT, Banco Mundial, PNUD) - Evaluaciones de la sostenibilidad (implicaciones fiscales y sostenibilidad de la deuda) (FMI) - Análisis del espacio fiscal, movilización de recursos nacionales (FMI) - Herramienta de Evaluación del Gasto del Programa de Protección Social (PNUD) <p>Infancia</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modelo de estimación del Costo para la Ampliación del Cuidado y Educación Tempranos de la Infancia (UNICEF) <p>Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> - OASIS (OMS) - CHOICE (OMS) - SimIns (OMS) - Evaluación Integrada de las Necesidades de Salud (PNUD) - Marco Integrado para la Planificación, Estimación de Recursos, Presupuesto y Financiación del SIDA (PNUD) <p>Educación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modelo de Simulación de de las Políticas y Estrategias de Educación (EPPSim) (UNESCO, UNICEF, PNUD) <p>Alimentación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de las necesidades del Desarrollo Rural (PNUD) <p>Agua y saneamiento, Vivienda</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de las necesidades de agua y saneamiento (PNUD) - Evaluación de las Necesidades de Energía (PNUD) <p>Herramientas sensibles al género</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de las necesidades de género (PNUD) <p>Desastres naturales y otros riesgos relacionados con el clima</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de las necesidades medioambientales (PNUD)

6	Reconsideración de la propuesta de Piso de Protección Social a la luz de la etapa 5, a continuación: retorno a la etapa 4 o hacia la etapa 7	<p>Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> - OASIS (OMS) - CHOICE (OMS) - SimIns (OMS)
7	Proceso de adopción de políticas	<ul style="list-style-type: none"> - Marcos de evaluación para la redacción de legislaciones en material de seguridad social (OIT)
8	Ejecución: Identificar las necesidades de apoyo técnico y financiero	<ul style="list-style-type: none"> - Formación/Creación de las capacidades (todas las organizaciones) - Metodologías de identificación de objetivos - Mecanismos de distribución de los servicios - MDG Acceleration Framework (PNUD)
9	Supervisión y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Encuestas de referencia - Directrices técnicas sobre supervisión y evaluación por sectores (Banco Mundial) <p>Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión del MAS (OIT/STEP) <p>Educación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bases de datos estadísticos de educación - Sistemas de advertencia temprana <p>Alimentación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistemas de Supervisión de la Nutrición y de la Seguridad Alimentaria

Anexo VII

Lista de verificación provisional de los datos para la evaluación nacional y para la determinación de costos del Piso de Protección Social

1. Inventario de las instituciones existentes y programas de prestaciones en consonancia con las áreas temáticas centrales en virtud del Piso de Protección Social *(a ser rellenado en el curso de las evaluaciones nacionales)*

Institución pública	Programa de prestaciones	Elemento 1 del Piso de Protección Social. Servicios esenciales				Elemento 2 del Piso de Protección Social. Transferencias sociales			
		Agua y saneamiento	Salud	Educación	Trabajo social	Seguridad alimentaria y nutrición para los pobres y vulnerables	Seguridad del ingreso y acceso a los servicios esenciales	Salud	Educación
<i>Institución pública a</i>	<i>Programa a</i>								
<i>Institución pública b</i>	<i>Programa b</i>								
<i>Institución pública c</i>	<i>Programa c</i>								
<i>Institución pública ...</i>	<i>Programa ...</i>								

2. Datos nacionales

Deberían recopilarse series históricas para los 2 a 10 últimos años de las fuentes nacionales de datos existentes en relación con las siguientes variables. Cuando se disponga de proyecciones para el futuro, éstas deberían ser recopiladas.

Datos macroeconómicos y datos del Mercado laboral	<ul style="list-style-type: none"> • PIB a precios corrientes y PIB a precios constantes por sector económico (tasas de crecimiento anual) • PIB a precios corrientes y PIB a precios constantes por categoría del gasto (tasas de crecimiento anual) • Coeficiente de deflación del PIB por sector económico • Coeficiente de deflación del PIB por categoría del gasto • Proporción de los ingresos por trabajo y capital en el PIB • Ingresos nacionales – datos desglosados • Salario nacional promedio por sector económico • Salario mínimo, en caso de ser aplicable • Índices de precios (incluidos los índices de precios de las exportaciones e importaciones) • Tasas de interés nominal • Cuentas públicas del gasto social • Cuentas de salud • Tasas de fuerza de trabajo y de participación en la fuerza de trabajo por sexo y por edad, por área geográfica • Empleo por sector económico y por estatus y por área geográfica • Desempleo y subempleo • Economía informal
Demografía general	<ul style="list-style-type: none"> • Información de los censos y datos sobre la población en general por sexo y edad, en total y desglosados por área geográfica • Tasas de mortalidad por sexo y edad, en total y desglosadas por grupos selectos de población • Mortalidad materno infantil, U5MR • Tasas de fertilidad por edad de la madre • Ratio del sexo de los recién nacidos

Estadísticas de familias y hogares	<ul style="list-style-type: none"> • Flujos de migración neta por sexo y edad y pormenores sobre el país de origen (<i>Datos de las encuestas de hogares y estudios de la pobreza</i>) • Número de hogares por tamaño (número de hijos dependientes), área geográfica, grupo socioeconómico clasificado en relación con la categoría de trabajo del jefe del hogar (por ejemplo, empleado asalariado, empleado no agrícola por cuenta propia, empleado agrícola por cuenta propia, desempleado, jubilado, otros). • Proporción de casados por sexo y edad y por área geográfica (de no estar disponible – la referencia a las estadísticas del seguro social podría ser útil)
Ingresos y gastos de los hogares	<ul style="list-style-type: none"> • Número de hogares por nivel promedio de ingresos mensuales, en función de de distintos grupos socioeconómicos (<i>Datos de las encuestas de hogares y estudios de la pobreza</i>) • Composición de los ingresos familiares por fuente: salario por el empleo, ganancias del empleo por cuenta propia, ganancias por actividades agrícolas, transferencias sociales, otros
Pobreza	<ul style="list-style-type: none"> • Medición nacional de la línea de pobreza y otras fuentes internacionales de datos sobre el cálculo de la línea nacional de pobreza; normas y estándares nacionales e internacionales (pobreza multidimensional) • Medición nacional de la pobreza, clases de vulnerabilidad e ingresos (hogares o <i>per cápita</i>) por área geográfica, por sector económico y con arreglo a las principales clases de fuentes de ingreso familiar y/o dimensiones de las privaciones • Medición nacional de la malnutrición y estadísticas pertinentes sobre nutrición

3. Servicios esenciales del Piso de Protección Social –datos específicos

Deberían recopilarse series históricas para los 2 a 10 últimos años de las fuentes nacionales de datos existentes en relación con las siguientes variables. Cuando se disponga de proyecciones para el futuro, éstas deberían ser recopiladas.

Transferencias para desempleados, personas mayores, discapacitados	<ul style="list-style-type: none"> • Programas existentes, institución responsable, donantes, fecha de inicio • Cada programa: descripción del conjunto de prestaciones, tipo de prestaciones (monetarias/en especie), población cubierta (grupo destinatario, número de beneficiarios o de personas cubiertas, porcentaje comparado con la población destinataria), condiciones de calificación, gasto total, proporción de los costos administrativos, nivel de la prestación, fuente de financiación • Análisis crítico del programa existente, eficiencia, eficacia, impacto • Programas que podrían ser ampliados fácilmente de la fase piloto a la cobertura nacional • Proyectos de nuevos programas; desarrollo o extensión de los programas actuales
Acceso a la salud	<p><i>Gasto en salud:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuentas nacionales de salud (si están disponibles) • Gasto público y privado, ratio público/privado • Gasto total en salud en % del PIB • Gasto gubernamental en salud respecto del gasto gubernamental total • Gasto gubernamental en salud <i>per cápita</i> • Gasto de la seguridad social en salud respecto del gasto gubernamental en salud • Gastos de bolsillo respecto del gasto total en salud <p><i>Acceso a los servicios de salud y asequibilidad de los servicios:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Déficit de la cobertura legal/formal en % de la población • Tasas de utilización y gasto promedio (paciente hospitalario/paciente ambulatorio) • Programas actuales de protección social de la salud (transferencias para desempleados, personas mayores, discapacitados) • Gastos por enfermedades graves en proporción del gasto total en salud
Acceso a la educación	<p><i>Datos básicos nacionales:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de estudiantes desglosado por género • Número de alumnos desglosado por género • Número de maestros desglosado por género y calificación • Número de clases • Número de libros de texto • Presupuesto total nacional • Presupuesto total para educación desglosado por nivel de educación, costos recurrentes/de capital • Gasto total en educación • Financiación externa para la educación en caso de existir • Aporte del hogar

Acceso a la educación

- Tasa bruta de alumnos en educación primaria
- Tasas brutas de matrícula en todos los niveles educativos
- Ratios netos de matrícula
- Tasa de abandono escolar
- Tasa de supervivencia + de 5 años
- Índice de la paridad de género

Calidad de la educación (indicadores básicos)

- Ratio alumno-profesor
- Ratio profesor calificado/no calificado
- Tamaño de la clase
- Ratio alumno-libro de texto
- Resultados del aprendizaje

Financiación de la educación (indicadores básicos)

- Educación en % del PIB
 - Educación en % del presupuesto nacional
 - Análisis presupuestario: costos recurrentes/de capital
 - Costos unitarios por alumno
 - Ratio de la financiación nacional/externa
 - Ratio de la financiación pública/privada
-

4. Transferencias esenciales del Piso de Protección Social

Deberían recopilarse series históricas para los 2 a 10 últimos años de las fuentes nacionales de datos existentes en relación con las siguientes variables. Cuando se disponga de proyecciones para el futuro, éstas deberían ser recopiladas.

Transferencias para desempleados, personas mayores, discapacitados	<ul style="list-style-type: none">• Programas existentes, institución responsable, donantes, fecha de inicio• Cada programa: descripción del conjunto de prestaciones, tipo de prestaciones (monetarias/en especie), población cubierta (grupo destinatario, número de beneficiarios o de personas cubiertas, porcentaje comparado con la población destinataria), condiciones de calificación, gasto total, proporción de los costos administrativos, nivel de la prestación, fuente de financiación• Análisis crítico del programa existente, eficiencia, eficacia, impacto• Programas que podrían ser ampliados fácilmente de la fase piloto a la cobertura nacional• Proyectos de nuevos programas; desarrollo o extensión de los programas actuales
Acceso a la salud	<p><i>Gasto en salud:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• Cuentas nacionales de salud (si están disponibles)• Gasto público y privado, ratio público/privado• Gasto total en salud en % del PIB• Gasto gubernamental en salud respecto del gasto gubernamental total• Gasto gubernamental en salud <i>per cápita</i>• Gasto de la seguridad social en salud respecto del gasto gubernamental en salud• Gastos de bolsillo respecto del gasto total en salud <p><i>Acceso a los servicios de salud y asequibilidad de los servicios:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• Déficit de la cobertura legal/formal en % de la población• Tasas de utilización y gasto promedio (paciente hospitalario/paciente ambulatorio)• Programas actuales de protección social de la salud (transferencias para desempleados, personas mayores, discapacitados)• Gastos por enfermedades graves en proporción del gasto total en salud
Acceso a la educación	<p><i>Datos básicos nacionales:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• Número de estudiantes desglosado por género• Número de alumnos desglosado por género• Número de maestros desglosado por género y calificación• Número de clases• Número de libros de texto• Presupuesto total nacional• Presupuesto total para educación desglosado por nivel de educación, costos recurrentes/de capital• Gasto total en educación• Financiación externa para la educación en caso de existir• Aporte del hogar <p><i>Acceso a la educación</i></p> <ul style="list-style-type: none">• Tasa bruta de alumnos en educación primaria• Tasas brutas de matrícula en todos los niveles educativos• Ratios netos de matrícula• Tasa de abandono escolar• Tasa de supervivencia + de 5 años• Índice de la paridad de género <p><i>Calidad de la educación (indicadores básicos)</i></p> <ul style="list-style-type: none">• Ratio alumno-profesor• Ratio profesor calificado/no calificado• Tamaño de la clase• Ratio alumno-libro de texto• Resultados del aprendizaje <p><i>Financiación de la educación (indicadores básicos)</i></p> <ul style="list-style-type: none">• Educación en % del PIB• Educación en % del presupuesto nacional• Análisis presupuestario: costos recurrentes/de capital• Costos unitarios por alumno• Ratio de la financiación nacional/externa• Ratio de la financiación pública/privada

Anexo VIII

Participantes

Reunión interinstitucional sobre la Iniciativa del Piso de Protección Social de la JJE

Turín, 13-15 de octubre de 2009

1) Organizaciones colaboradoras

FAO

Sra. PAOLA TERMINE
Funcionaria del Empleo Rural
Via Terme di Caracalla; 00153; Roma; Italia
Tel.: +39 06 57054328
Correo electrónico: paola.termine@fao.org

OACDH

Sr. MARCELO DAHER
Funcionario de Derechos Humanos, División de Procedimientos Especiales
UNOG-OHCHR, CCH-1211 Ginebra; Suiza
Tel.: +41 22 9179431
Fax: +41 22 9179006
Correo electrónico: MDaher@ohchr.org

ONUSIDA

Sr. ERIK LAMONTAGNE
Economista, Asesor de la Unidad de Economía y Análisis del Desarrollo
20, Rue Appia; 1211; Ginebra; Suiza
Tel.: +41 22 7914640
Fax: +41 22 7914741
Correo electrónico: lamontagne@unids.org

DAES-NU

Sr. ROBERT HUBER
Funcionario Principal de Asuntos Sociales de la División de Política Social y Desarrollo
DC2-1384, United Nations; NY10017; Nueva York; Estados Unidos
Tel.: +1 2129633936
Correo electrónico: huber@un.org

UNESCO

Sra. CECILIA GOLDEN
Especialista de Programa, Sector de Ciencias Sociales y Humanas
1, rue Miollis; 75015 París; Francia
Tel.: +33 1 45 684523
Correo electrónico: c.golden@unesco.org

Sra. RAPHAELLE MARTINEZ LATTANZIO
Especialista en programas de Educación
7, Place de Fontenoy; 75007; París; Francia
Tel.: +33 1 45 680906
Correo electrónico: r.martinez@unesco.org

Sra. CAROLINE SIEBOLD
Especialista en la Reforma de las UN y Coordinación Interinstitucional
7, Place de Fontenoy; 75007; París; Francia
Tel.: +33 1 45681237
Correo electrónico: c.siebold@unesco.org

FNUAP

Sra. JAQUELINE MAHON
Asesor Principal en Políticas, Sistemas de Salud y Eficacia de la Ayuda
220 East 42nd Street; Nueva York; Estados Unidos
Tel.: +1 212 2975076
Correo electrónico: mahon@unfpa.org

UNICEF

Sr. GASPAR FAJTH
Jefe de Análisis de Política Social y Económica
3, UN Plaza; NY10017; Nueva York; Estados Unidos
Tel.: +1 212 3267081
Fax: +1 212 7354420
Correo electrónico: gfajth@unicef.org

BM

Sra. ALEKSANDRA POSARAC
Economista Principal de Desarrollo Humano, Jefe del Equipo de Discapacidad y
Desarrollo, Red de Desarrollo Humano, Protección Social
1818 H Street; Washington; Estados Unidos
Tel.: +1 202 4585950
Correo electrónico: aposarac@worldbank.org

PMA

Sr. UGO GENTILINI
Asesor en Políticas
Via Cesare Giulio Viola, 68; 00148 Roma; Italia
Tel.: +39 6 65132420
Correo electrónico: ugo.gentilini@wfp.org

OMS

Dr. VARATHARAJAN DURAIRAJ
Economista de la Salud, Política de Financiación de la Salud
Avenue Appia 20; 1211; Ginebra; Suiza
Tel.: +41 22 79 12387
Fax: +41 22 79 14328
Correo electrónico: durairajv@who.int

Sr. DAVID EVANS
Director del Departamento de Financiación de los Sistemas de Salud
Avenue Appia 20; 1211; Ginebra; Suiza
Tel.: +41 22 7913768
Correo electrónico: evansd@who.int

Sr. PETER JOSEPH MERTENS
Coordinador, Unidad de Organizaciones de las NU e Intergubernamentales
Avenue Appia 20; 1211; Ginebra; Suiza
Tel.: +41 22 7912554
Correo electrónico: mertensp@who.int

OMM

Sr. CHRISTIAN BLONDIN
Funcionario Principal de Relaciones Exteriores
7bis, Avenue de la Paix; Case Postale 2300; Ginebra; Suiza
Tel.: +41 22 7308088
Fax: +41 22 7308037
Correo electrónico: cblondin@wmo.int

2) *Observadores*

BAD

Sra. SRI WENING HANDAYANI
Banco Asiático de Desarrollo
Especialista Principal en Desarrollo Social
6, ADB Ave.; 1550; Mandaluyong City; Filipinas
Tel.: +632 6325964
Fax: +632 6362200
Correo electrónico: swhandayani@adb.org

BMZ

Sra. STEFANIE RUFF
Ministerio para la Cooperación Económica y el Desarrollo de Alemania
Funcionaria del Programa de Protección Social
Dahlmannstr. 4; 53113 Bonn; Alemania
Tel.: +49 228995353409
Correo electrónico: Stefanie.ruff@bmz.bund.de

DFID

Sra. CATHERINE ARNOLD
Asesora en protección Social
1, Palace Street; SW1E 5HE, Londres, Reino Unido
Tel.: +44 207 0231268
Correo electrónico: c-arnold@dfid.gov.uk

Dr. DENNIS PAIN
Equipo de Respuesta a la Pobreza, División de Políticas e Investigación
1, Palace Street; SW1E 5HE, Londres; Reino Unido
Tel.: +44 20 70230214
Correo electrónico: dr-pain@dfid.gov.uk

Finlandia

Sr. TIMO VOIPIO
Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia
Asesor Principal en Política Social Global,
Departamento de Políticas de Desarrollo
PO Box: 511; 00023; Helsinki; Finlandia
Tel.: +358 9 16055509
Correo electrónico: timo.voipio@formin.fi, timo.voipio@gmail.com

GTZ

Dr. DOROTHEA RISCHEWSKI
Jefe del Sector de la Iniciativa de Protección Social
Dag Hammarskjöldweg 1-5; Eschborn; Alemania
Tel.: +49 619679801263
Fax: +49 619679801263
Correo electrónico: dorothea.rischewski@gtz.de

Dr. MATTHIAS ROMPEL
Jefe del Sector de Protección Social
Dag-Hammarskjold-Weg 1-5; 65760; Eschborn; Alemania
Tel.: +49 619679801446
Fax: +49 619679801446
Correo electrónico: mathtias.rompel@gtz.de

HELPAGE INTERNATIONAL

Sra. BETHAN EMMETT
Asesor en protección Social
1st Floor, York House, 207-221 Pentonville Road, Londres N1 9UZ, Reino Unido
Tel.: +44 (0)2071487650
Correo electrónico: bemmett@helpage.org

SAVE THE CHILDREN

Sra. JENN YABLONSKI
Asesora en Políticas de Pobreza
Address: 1 St. John's Lane; EC1M 4 AR; Londres; Reino Unido
Tel.: +44 20 70126773
Correo electrónico: j.yablonski@savethechildren.org.uk

3) OIT

Sr. ALEJANDRO BONILLA GARCIA
Jefe de Educación, Formación y Creación de Capacidades,
Departamento de Seguridad Social (SEC/SOC)
4, Route des Morillons; 1211; Ginebra; Suiza
Tel.: +41 22 799 6633
Fax: +41 22 799 7962
Correo electrónico: bonilla@ilo.org

Sr. MICHAEL CICHON
Director, Departamento de Seguridad Social (SECSOC)
4, Route des Morillons; 1211; Ginebra; Suiza
Tel.: +41 22 799 6630
Fax: +41 22 799 7962
Correo electrónico: cichon@ilo.org

Sr. KRZYSZTOF HAGEMER
Jefe de Desarrollo de Políticas e Investigación,
Departamento de Seguridad Social
4, Route des Morillons; 1211; Ginebra; Suiza
Tel.: +41 22 799 7813
Fax: +41 22 799 7962
Correo electrónico: hagemer@ilo.org

Sr. CHRISTIAN JACQUIER
Coordinador de Operaciones Nacionales,
Departamento de Seguridad Social (SEC/SOC)
4, Route des Morillons; 1211; Ginebra; Suiza
Tel.: +41 22 799 7449
Fax: +41 22 799 7962
Correo electrónico: jacquier@ilo.org

Sr. VINICIUS PINHEIRO
Experto Principal en Protección Social, Oficina del Director General de la OITO
4, Route des Morillons; 1211; Ginebra; Suiza
Tel.: +41 22 799 7154
Fax: +41 22 799 7962
Correo electrónico: pinheiro@ilo.org

Sra. VALERIE SCHMITT-DIABATE
Especialista en Extensión de la Protección Social
4, Route des Morillons; 1211; Ginebra; Suiza
Tel.: +41 22 799 6628
Fax: +41 22 799 6644
Correo electrónico: schmitt-diabate@ilo.org

Sra. VERONIKA WODSAK
Experta Asociada, Departamento de Seguridad Social
4, Route des Morillons; 1211; Ginebra; Suiza
Tel.: +41 22 799 7101
Fax: +41 22 799 7962
Correo electrónico: wodsak@ilo.org

CIT-OIT

Sr. PABLO CASALI
Experto en Seguridad Social, Programa de Protección Social
Viale Maestri del Lavoro, 10; 10127 Turín; Italia
Tel.: +39 011 693 6766
Fax: +9 011 693 6548
Correo electrónico: p.casali@itcilo.org

Sra. GINETTE FORGUES
Administradora del Programa de Protección Social
Viale Maestri del Lavoro, 10; 10127 Turín; Italia
Tel.: +39 011 693 6545
Fax: +39 011 693 6548
Correo electrónico: g.forgues@itcilo.org

4) Participación por videoconferencia

Sra. DIANA ALARCON
PNUD
Asesor principal y Líder de Cluster, Grupo de Pobreza BDP/PNUD
304 East 45th Street; Nueva York, NY 10017; Estados Unidos
Tel.: +1 917 3027441
Correo electrónico: Diana.alarcon@undp.org

Sra. YAMINA DJACTA
ONU-HABITAT
Directora Adjunta, Oficina de las NU
2, UN Plaza; Nueva York 10017; Estados Unidos
Tel.: +1 212 9635464
Correo electrónico: djacta@un.org

Sra. AXUMITE GEBER-EGZ/ABHER
ONU-Habitat
Director, Oficina de Nueva York
2, UN Plaza; Nueva York 10017; Estados Unidos
Tel.: +1 212 963 4200
Correo electrónico: axumiteg@un.org

Sr. ELLIOT HARRIS
FMI
Representante Especial ante las UN
700, 19th Street; Washington D.D. 20431; Estados Unidos
Correo electrónico: Eharris2@imf.org

Sra. PHYLLIS LEE
Junta de los Jefes Ejecutivos de las Naciones Unidas
Secretaria del Comité de Alto Nivel sobre Programas
DC 1-1236 United Nations; Nueva York; Estados Unidos
Tel.: +1 212 9634832
Correo electrónico: leep@un.org

Sr. MIKAEL ROSENGREN
Junta de los Jefes Ejecutivos de Naciones Unidas
Funcionario de Programa/Investigación
DC 1-1236 United Nations; Nueva York; Estados Unidos
Tel.: +1 212 9632990
Correo electrónico: rosenngren@un.org

5) *Participante externo*

Dr. AXEL WEBER
Consultor
Karlstraße, 9; 54470 Bernkastel; Alemania
Tel.: +49 6531 9736064
Fax: +49 6531 9736068
Web: www.axel-weber.de
Correo electrónico: mail@axel-weber.de

Referencias

- Banco Mundial / Asociación Internacional para el Desarrollo. 2009. *Framework for a rapid Social Response programme*, 13 de abril de 2009 (Washington D.C.).
- Gentilini U.; Omamo S.W. (2009) “Unveiling Social Safety Nets”. PMA Documento Ocasional: Roma
- Naciones Unidas. Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación. 2009. *Crisis económica financiera y global – Sistema de las Naciones Unidas, Iniciativas conjuntas en respuesta a la crisis, Iniciativa VI sobre un Piso de Protección Social*. [Referida como la Nota Conceptual]
- . *The global financial crisis and its impact on the work of the UN system*, Documento de la JJE, Presidencia del Comité de Alto Nivel sobre Programas de las Naciones Unidas.
- . 2009. *Situación Económica Mundial y Perspectivas 2009* (Nueva York).
- OCDE y Comisión Económica para África. 2007. *Development Finance in Africa: From Monterrey to Doha*, informe publicado para la Conferencia sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Doha del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2008
- Oficina Internacional del Trabajo (OIT). 2009. *Country level rapid impact assessment of crisis and employment* (Ginebra).
- . Guía sobre los nuevos indicadores de empleo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio incluido el conjunto completo de indicadores de Trabajo Decente (Ginebra).
- . Protección Social de la Salud (OIT). 2008. Una estrategia de la OIT para el acceso universal a la asistencia médica (Ginebra)
- Organización Mundial de la Salud (OMS). 2008. *Informe sobre la salud en Edmundo 2008 – La atención primaria de la salud más necesaria que nunca* (Ginebra).
- . Comisión sobre Determinantes Sociales de la Salud. 2008. Subsanan las desigualdades en una generación: Alcanzar la equidad sanitaria actuando sobre los determinantes de la salud (Ginebra).